

PLAN DE CENTRO

PLAN DE CENTRO 2020-2021

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS	2
1.- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO	5
- Política de Calidad	
2.- CRITERIOS DE DETERMINACIÓN DE COORDINACIONES, TUTORÍAS Y HORARIOS	7
3.- MATERIAS OPTATIVAS	7
4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR ÁREAS Y ETAPAS	7
5.- RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.	9
6.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	9
a) Programación del departamento.	
b) Programación Aula de Apoyo a la Integración.	
c) Programa de Refuerzo.	
d) Plan de Orientación y Acción Tutorial.	
e) Plan Específico Personalizado.	
7.- PLAN DE CONVIVENCIA	31
8.- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN RELIGIOSA-PASTORAL	41
9.- ETAPAS EDUCATIVAS	45
10.- PLANES Y PROYECTOS	49
11.- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA	55
12.- PLAN DE FORMACIÓN	56
13.- MEDIDAS ADOPTADAS DEBIDO AL PROTOCOLO COVID	57

PROYECTO EDUCATIVO DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

El prior general con su consejo estudió y aprobó este PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la Orden de Agustinos Recoletos en la sesión 44.ª del consejo general, celebrada del 19 al 27 de mayo de 2014.

I. CARÁCTER PROPIO

INTRODUCCIÓN

Nuestro carácter propio es el documento que define el quehacer del apostolado educativo de la Orden de Agustinos Recoletos. Se concreta en la MISIÓN, VISIÓN, VALORES e IDENTIDAD. El apostolado educativo tiene pleno sentido y vigencia en el carisma agustino recoleto 1 y se erige hoy en una de las mejores y más necesarias plataformas evangelizadoras, especialmente de las jóvenes generaciones.²

1. MISIÓN

La misión educativa de la Orden de Agustinos Recoletos, como parte integrante de la Iglesia 3, consiste en la educación integral de la persona humana como propuesta a la sociedad para tender al gran proyecto común en el que todos nos sintamos hermanos 4. Queremos desarrollar esta misión desde los valores del Evangelio y desde un proyecto humanista cristiano.

La razón última de nuestra presencia en el mundo educativo es prestar un servicio a la sociedad que propicie un entorno de evangelización (humanización de personas y estructuras; diálogo fe-cultura; transmisión de valores cristianos y agustino-recoletos).

Nuestro lema es AMOR Y CIENCIA 5: Educar la mente y el corazón

Para lograr esta misión establecemos tres ejes de inspiración agustiniana que estructuran cada acción y propuesta de nuestra pastoral y proyecto educativo:

— Conocimiento (Dimensión cognitiva)

«Te busco para encontrarte y te encuentro para seguirte buscando con mayor ardor» (SAN AGUSTÍN, trin. 15, 2, 2). Buscar y encontrar la Verdad desarrollando competencias intelectuales y vitales para un aprendizaje continuo.

— Voluntad (Dimensión personal)

«Tanto será más libre cuanto más sana la libre voluntad. Y tanto más sana cuanto más subordinada a la misericordia y gracia divina» (SAN AGUSTÍN, epis. 157, 2, 8). Motivar al alumno y ayudarle a construir su personalidad ejerciendo la verdadera libertad.

— Amor (Dimensión interpersonal y trascendente)

«Cada uno es tal cual es su amor» (SAN AGUSTÍN, ep. lo. tr. 2, 14). El amor nos constituye como personas, somos lo que amamos. El buen amor consistirá en ordenar adecuadamente los deseos y los afectos valorando la realidad, a los otros, a sí mismo y a Dios en su justa medida. Buscar el Bien (a Dios) y realizarlo en los demás y en uno mismo.

2. VISIÓN

Queremos ser comunidades educativas que, en un entorno dinámico y significativo, se inspiren en la pedagogía agustiniana y espiritualidad recoleta, permitiendo al alumno:

- Adquirir las competencias necesarias para la vida,
- construir una sociedad más fraterna y solidaria,
- con el objetivo de ser personas más felices.

3. VALORES

Los valores que caracterizan nuestro estilo educativo se inspiran en la trayectoria vital y en la doctrina de san Agustín y responden a las aspiraciones más profundas del ser humano.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

3.1. Interioridad

«No quieras dispersarte fuera, entra dentro de ti mismo, porque en el hombre interior habita la verdad; y si encuentras que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo» (SAN AGUSTÍN, uera rel. 39, 72).

Ante el reto de la dispersión y la superficialidad, se entiende la interioridad como una actitud fundamental en virtud de la cual se opta por las capacidades y valores que tienden al mundo interior de la persona. Se expresa a través del silencio, la reflexión, el recogimiento y el realismo.

3.2. Verdad

«La voz de la verdad no calla; no mueve los labios, pero vocifera en el interior del corazón» (SAN AGUSTÍN, en. Ps. 57, 2).

Ante el reto del relativismo, la razón y la fe posibilitan encontrar en el interior del hombre la Verdad que lo dignifica como imagen de Dios. La Verdad se expresa a través de la autenticidad, la honradez, la humildad y la sinceridad.

3.3. Libertad

La auténtica libertad es vivir «no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia» (SAN AGUSTÍN, reg. 8, 47).

Ante el reto del consumismo hedonista e intrascendente, la libertad es la capacidad de vivir despojados de todo aquello que no permite el desarrollo de la dignidad de la persona. Ser libre implica autoposeerse para disponerse y darse a Dios y a los hermanos. La libertad consiste en no vivir esclavos ni de nadie ni de nada, ni de nosotros mismos, sino ser capaces de elección y asunción de un proyecto personal y social en cada momento; se expresa a través de la responsabilidad, la autodeterminación, la coherencia y la planificación.

6 «El amor de Dios es lo primero que se manda, y el amor del prójimo lo primero que se debe practicar» lo. eu. tr. 17, 8.

3.4. Amistad

«Amar y ser amado es la cosa más importante para mí» (SAN AGUSTÍN, conf. 3, 1).

Ante el reto de la superficialidad y de la indiferencia insensible, la amistad significa un vínculo que une a las personas en mutua simpatía, cuyo ideal es llegar a tener todo en común, y dedicarse juntos a la búsqueda de Dios con una sola alma y un solo corazón. Se expresa a través de la confianza, la confidencia, la fidelidad y la entrega.

3.5. Comunidad

«La caridad [...] se entiende así: que antepone las cosas comunes a las propias y no las propias a las comunes» (SAN AGUSTÍN, reg. 5, 30).

Ante el reto del individualismo narcisista y competitivo, la comunidad es la vivencia de una actitud opuesta al egoísmo, la autocomplacencia y la comprensión del liderazgo como poder. Se expresa a través de la comunicación, la comunión de bienes, la aceptación de lo diferente y la elaboración de proyectos comunes de futuro.

3.6. Justicia Solidaria

«Das pan al hambriento, pero mejor sería que nadie tuviese hambre, y así no darías a nadie de comer. Vistes al desnudo, ¡ojalá que tuviesen todos vestidos y no existiese tal necesidad!» (SAN AGUSTÍN, ep. lo. 8, 5)

Ante el reto de la exclusión social, la injusticia y la proliferación de una cultura de la muerte, la justicia solidaria tiende a la forja de personas que ganen en conciencia de interdependencia entre los hombres y las naciones 7. Se expresa en la misericordia, la defensa pública de los valores negados, la opción por los excluidos y la estima de la interculturalidad.

4. IDENTIDAD

La Orden de Agustinos Recoletos surge al final del siglo XVI por iniciativa de un grupo de agustinos que buscan revitalizar la experiencia de san Agustín en la Iglesia. Nuestra familia, atenta a las necesidades sociales y eclesiales, tiene una larga historia educativa y ha desarrollado su actividad en los más diversos ámbitos sociales. Su espíritu y estilo de educar

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

siguen vivos y sintonizan con la sociedad actual y con las demandas del hombre de hoy.

Las dos DIMENSIONES del hombre agustiniano, en relación dialéctica de complementariedad, son:

— PERSONAL: En inquieta búsqueda de la verdad por el camino de la interioridad para llegar a la trascendencia.

— COMUNITARIA: Que se concreta progresivamente en fraternidad-amor-justicia solidaria. Así pues, las ESCUELAS AGUSTINAS RECOLETAS se caracterizan por:

— Un progresivo aprendizaje que conduce al conocimiento siempre creciente de toda la realidad, especialmente del hombre y de Dios.

— Una sincera y noble apertura a todos los hombres para construir una sociedad más igualitaria, fraterna y solidaria.

Los RASGOS DE IDENTIDAD de nuestra escuela se definen en tres niveles:

Como Centro EDUCATIVO:

— La formación integral de la persona, desarrollando las aptitudes personales y fomentando el espíritu crítico.

— El diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que se desenvuelven.

— Los hábitos de trabajo y espíritu dinámico transformadores de la sociedad.

— La enseñanza personalizada y liberadora.

Como Centro Educativo CATÓLICO:

— El diálogo fe-cultura.

— La vivencia personal y comunitaria de la fe a través del anuncio del evangelio, la vida sacramental, la construcción del Reino y la educación moral.

— La transmisión de criterios y actitudes evangélicas para la praxis personal y comunitaria.

— La enseñanza religiosa escolar de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia Católica.

Como Centro Educativo AGUSTINIANO:

— El estudio, la reflexión y la interioridad dirigidos al descubrimiento de la Verdad que se revela en Cristo.

— La autorrealización en libertad y responsabilidad, siempre en relación con los otros.

— La cercanía al alumno para que se sienta satisfecho y feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros y en todas las actividades de la vida del colegio.

— La apertura a los demás y a la trascendencia.

— La búsqueda de Dios en la experiencia personal y en el progreso de la ciencia.

— El estilo de vida sencillo sensible a las necesidades del resto de los hombres y a la integridad de la creación.

— La integración de lo diverso, de modo que se construya la unidad en la diversidad y se respete el ritmo de los más débiles.

II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La lectura del contexto es el ejercicio de comprender e interpretar los paradigmas socioculturales, las circunstancias y acontecimientos del momento, con el fin de lograr que nuestras propuestas educativas tengan un impacto significativo en el destinatario y se sepan adaptar mejor a sus intereses, sus estructuras previas, sus circunstancias y sus expectativas.

Dividiremos esta lectura del contexto en dos partes: entorno físico (recogemos la base común de una lectura del entorno de cada uno de los centros educativos, así como las particularidades específicas de cada centro, que lo singulariza respecto de los restantes centros de la institución) y entorno global (reseñamos los patrones culturales y axiológicos comunes al profesorado y a las comunidades de religiosos).

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

1. OBJETIVO GENERAL PARA ESTE CURSO

Dentro del marco de nuestra Orden de Agustinos Recoletos: Consolidar el cambio metodológico a través del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, centrándonos en la evaluación por competencias, trabajando con un estilo pedagógico-pastoral agustiniano.

Como lema y objetivo pedagógico-pastoral para este curso: Busquemos juntos la Verdad.

POLÍTICA DE CALIDAD

MISIÓN

Somos un **Centro Educativo** que queremos formar integralmente a las personas de modo progresivo, desde la realidad, fomentando la enseñanza personalizada, técnica, crítica y liberadora para transformar la sociedad. Como **Católicos**, deseamos transmitir una educación Cristiana que vivencie personal y comunitariamente la fe, y que lleve a nuestros alumnos a actuar en la vida con criterios evangélicos. Nuestro **Carácter Agustiniano**, nos lleva a hacer del alumnado personas libres, responsables y conscientes de sus valores y metas, acompañándolo en el descubrimiento de la amistad como proceso de apertura a los demás y a la trascendencia.

VISIÓN

En relación con las familias:

- Aumentar la confianza de las familias en la labor educativa del centro.
- Integrarlas cada vez más en la labor educativa del centro.
- Mejorar los cauces de comunicación con el centro.

En relación con la sociedad:

- Conseguir una mayor integración en el tejido empresarial de la zona.
- Ser percibidos como un centro integrado en la vida cultural de la ciudad.

En relación a nuestras personas:

- Mejorar la formación en TICs e idiomas.
- Fomentar la participación en programas europeos.
- Aumentar la implicación y participación directa en el proyecto Pastoral del centro.
- Potenciar la asunción de responsabilidades de gestión.

En relación a nuestro alumnado:

- Conseguir que dominen el inglés al terminar secundaria.
- Conseguir que nuestro alumnado de formación profesional domine el inglés técnico de su especialidad.
- Fidelizar al alumnado de formación profesional.
- Fomentar el interés por el mundo científico-técnico.
- Desarrollar la capacidad total de comunicación tradicional y dominio de las nuevas tecnologías en el trabajo y estudio.

En relación a nuestra Orden Religiosa:

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

- Cuidar y desarrollar el futuro del centro siendo fieles al Ideario.
- Potenciar el desarrollo de las diferentes realidades de la familia Agustino-Recoleta: JAR, Fraternidad seglar, ARCORES, etc.

VALORES

Nuestros valores:

- Interioridad
- Amistad
- Espíritu Crítico
- Respeto
- Reflexión
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Solidaridad

COMPETENCIAS CRÍTICAS

- Clima familiar y cercano en el trato entre toda la Comunidad Educativa: alumnado, familias y personal del centro.
- Capacitación técnica.
- Ubicación en el centro de la ciudad.
- Saber estar inculcado a nuestro alumnado.
- Educación Cristiana y Católica.
- Pro actividad para la mejora.
- Formación continua del profesorado.

Otro punto importante dentro de nuestras líneas generales es el reconocimiento oficial como centro bilingüe español – inglés en segundo ciclo de educación infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En estas etapas se ha establecido el horario indicado en la normativa para las áreas no lingüísticas que se imparten en inglés (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Plástica, Tecnología), y además estamos impartiendo también la Educación Física en todo el centro.

Además, el centro tiene una red de alianzas con diferentes empresas y entidades, tanto a nivel local, como nacional e incluso internacional:

- UNED.
- Universidad de La Rioja.
- Universidad Internacional de Valencia.
- Trinity College London.
- Asociación de Comerciantes (AECOST).
- Universidad de Granada.
- Ayuntamiento de Motril.
- Academia First
- Catering Champaida
- CECE.
- FERRE.
- FORTEC.
- Empresas colaboradoras con la Formación en Centros de Trabajo.
- Cambridge University.
- Aula10
- Universidad Isabel I
- M2A
- CL Granada
- Fundación Bertelsmann. Alianza para la FP Dual.
- Universidad Católica de Ávila
- Universidad Europea de Madrid

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Debido a la situación derivada por la pandemia, nuestro equipo COVID ha dispuesto en su protocolo que este curso no acogeremos a ningún alumnado de prácticas procedentes de universidades o diferentes instituciones.

2. CRITERIOS DE DETERMINACIÓN DE COORDINACIONES, TUTORÍAS Y HORARIOS

Desde el segundo ciclo de educación infantil hasta los ciclos formativos de grado medio, tenemos cuatro coordinadores/as (uno/a por etapa educativa), cada uno/a de ellos/as con jornada completa y con asignación docente en dichas etapas.

Cada unidad tiene como tutor/a docentes con un mínimo de 4 horas de docencia directa con el grupo. En Infantil, Primaria y Ciclos Formativos de Grado Medio el número de horas de docencia directa de cada tutor con su grupo es mayor. En Infantil seguimos el sistema de que el alumnado tenga una tutora diferente cada año. Desde nuestro punto de vista es más enriquecedor para el alumnado, teniendo en cuenta la globalidad de la etapa y que las maestras tienen participación en los tres cursos. En el primer y segundo ciclo de primaria entendemos que es positivo que el tutor esté el ciclo completo, mientras que en tercer ciclo no hacen ciclo completo.

El horario de cada curso de Educación Primaria está distribuido de tal forma que las materias instrumentales estén en las primeras horas de la mañana. En ESO, se intenta que ocurra lo mismo pero tenemos personal con circunstancias personales que necesitan una mayor conciliación de la vida familiar y laboral. Con todos estos condicionantes, se intenta que las materias instrumentales ocupen en la medida de lo posible las horas iniciales de la mañana. En Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio se establecen criterios algo diferentes, pues al ser enseñanzas mucho más específicas, el horario gira en torno a las materias prácticas y a los módulos que se cursan en alternancia en los ciclos formativos que tienen FP Dual, colocando las teóricas en las primeras horas de la mañana.

3. MATERIAS OPTATIVAS

En los cuatro cursos de ESO se ofertan como específicas de opción las materias establecidas como de oferta obligatoria en el Decreto 111/2016.

Debido a las características de nuestro centro, con una sola línea, la impartición de materias optativas debe basarse en este aspecto, en las características e intereses del alumnado y en las de nuestro personal docente. Basándonos en la autonomía del centro, los recursos de profesorado y horas disponibles, se imparten las opciones posibles de entre las elegidas por el alumnado.

Desde el curso 19-20, este proceso se realiza a través de la plataforma Séneca. Los tutores, con el asesoramiento del departamento de orientación, informan a las familias en reuniones grupales sobre las diferentes opciones, y estas realizan el trámite a través de Séneca. En este curso, debido al protocolo COVID, todas las reuniones serán telemáticas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS

Se evalúa por Criterios de Evaluación según la legislación vigente: Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y Orden de 14 de julio de 2016 (BOJA).

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Para esto entendemos muy útil la aplicación del cuaderno del profesor en Séneca, por lo que todo el profesorado trabajará con esta herramienta. El paso a una evaluación real por competencias conlleva cambiar el foco, la calificación está basada en la ponderación de los criterios de evaluación, y no en los instrumentos utilizados para evaluar dichos criterios.

El profesorado llevará a cabo la evaluación utilizando diversos procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Procedimiento para la reclamación sobre las calificaciones obtenidas y decisiones sobre la promoción en Educación Primaria

El siguiente procedimiento se fundamenta a nivel normativo en las consideraciones establecidas en la ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo OCTAVO de dicha orden se determina que: Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Por tanto el siguiente documento tiene por objeto regular el procedimiento a seguir por parte de las familias en caso de la existencia de disconformidad con respecto a las decisiones sobre la evaluación de los aprendizajes y de la promoción del alumnado que se haya establecido en las correspondientes sesiones de evaluación de centro. Al mismo tiempo se recogen los plazos establecidos al efecto.

Se considera por tanto necesario este procedimiento para avanzar desde una perspectiva de educación integral en un modelo de evaluación transparente y que salvaguarde los derechos y obligaciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa de nuestro centro.

2 Procedimientos para la solicitud de aclaraciones o, en su caso, reclamación sobre las calificaciones obtenidas y decisiones sobre la promoción.

En el supuesto en el que una familia esté en desacuerdo con la calificación final obtenida en una o más materias o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, podrá solicitar a cualquier miembro del equipo docente aclaraciones sobre dicha calificación o decisión, previa solicitud de cita, en las primeras 24 horas tras la comunicación de los resultados de la evaluación final por parte del centro. Se realizará mediante reunión presencial de la que se levantará acta.

Si una vez mantenida la reunión indicada en el punto 1, la familia sigue en desacuerdo con las aclaraciones recibidas, podrá presentar reclamación por escrito al tutor o tutora sobre la/s calificación/es o decisión de promoción objeto de discrepancia, en el plazo de dos días hábiles a partir de la reunión establecida en el punto 1.

Tras el registro en el centro de la reclamación recibida, el tutor o tutora comunicará a Jefatura de Estudios la existencia de la misma. El jefe o jefa de estudios convocará una reunión extraordinaria del equipo docente en cuestión en las 24 horas hábiles siguientes a la recepción de la reclamación.

En dicha reunión extraordinaria el equipo docente revisará las calificaciones y/o la decisión de promoción objeto de reclamación y redactará un informe motivado sobre la decisión que se adopte. Dicho informe será trasladado por Jefatura de Estudios a Dirección Pedagógica.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Dirección Pedagógica, una vez estudiado el informe resultante de la reunión a la que se hace referencia en los puntos 3 y 4, dictará resolución motivada a la reclamación, que será remitida a la familia. Dicha resolución será entregada también a Jefatura de Estudios.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, la secretaría del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

5. RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Al inicio del curso, los tutores de cada curso establecen un programa individualizado, en coordinación con el equipo docente y el departamento de orientación, para aquellos alumnos con materias pendientes de calificación positiva de cursos anteriores. El objetivo es que a lo largo del curso escolar estos alumnos consigan superar estas materias siguiendo este plan. Cada profesor recogerá en sus documentos de programación este programa de recuperación.

6. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

a) PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Dentro del Proyecto Educativo de cada Centro se incluye el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). El **POAT** constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con el Proyecto educativo.

Las actuaciones que se planifican dentro del Departamento deben atenerse a un marco normativo de referencia general como son:

ORDEN de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial.

LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa)

Para la Atención a la Diversidad, contamos con una legislación específica de la Junta Andalucía como referencia, para elaborar gran parte de las intervenciones psicopedagógicas. (Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

Este documento consta a su vez de varios:

- Plan de Acción Tutorial y Pastoral.
- Refuerzo educativo para el alumnado de Primaria y Secundaria.
- Programa del Aula de Apoyo a la Integración.

Este curso escolar 2020 / 21 con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19 se ha cambiado totalmente la forma de ver la tradicional vuelta al cole. El principal objetivo y prioritario es garantizar la salud física y mental de toda la comunidad educativa y esto hace más complicado elaborar el

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL. Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

plan de acción tutorial. Este Plan de Acción Tutorial tiene que desarrollar “Planes de acompañamiento socioemocional” para el alumnado y que estos sean implementados de forma transversal por todo el profesorado y no solo por los tutores.

Esta nueva situación hace necesario la priorización de las tareas de orientación, haciendo hincapié en las áreas de intervención que se habían quedado relegadas:

- Apoyo a la acción tutorial.
- Orientación vocacional y profesional.
- Atención a la diversidad.

Esta priorización y distribución de tareas está basada en las instrucciones [10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.](#)

Según estas instrucciones:

Se priorizará aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviendo las informaciones y orientaciones relativas a itinerarios académicos y profesionales así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Coordinar el protocolo de detección de altas capacidades intelectuales.
- Potenciar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y sus objetivos como elemento principal para el seguimiento de los alumnos y su proceso de aprendizaje. Asesoramiento a los tutores para que dispongan de las medidas precisas para facilitar la atención educativa de todo el alumnado.
- Contribuir al desarrollo personal de los alumnos, de acuerdo a unos valores de convivencia en armonía y respeto con los demás.
- Proporcionar una atención individualizada a los alumnos para su progreso académico.
- Obtener información sobre los intereses vocacionales de los alumnos de ESO y FP Básica, así como ofrecerles recursos y asesoramiento sobre los diferentes itinerarios y opciones que les ofrece el sistema educativo.
- Lograr una mayor implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y en la vida del centro.
- Mantener una relación constante con profesores, padres y alumnos que ayude a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Obtener un censo, a partir de la evaluación psicopedagógica, del alumnado con Necesidades Educativas Especiales que tengamos en el centro, con el fin de conseguir una atención especializada hacia ellos y mejorar así la calidad de la enseñanza y un mejor proceso de aprendizaje, y aplicar el principio de atención a la diversidad.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

El Departamento mantiene un contacto permanente con los tutores de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio proporcionando material y asesoramiento para llevar a cabo la tutoría con el grupo .

Con el alumnado que accede a primer curso de ciclos formativos y de FP Básica, se realizarán unas jornadas de acogida al comienzo del curso para facilitarles su adaptación al centro, ya que la gran mayoría de dicho alumnado procede de otros centros.

ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial se desarrolla en otro documento aparte donde se van detallando las actividades programadas para la hora lectiva de tutoría– clase.

Este curso se ha introducido dentro del Plan de Acción Tutorial, el Programa de Pastoral del centro ya que nuestra Acción Tutorial conlleva trabajar los valores cristianos de la orden agustina recoleta. De este modo unificamos fuerzas compartiendo actividades y reforzando la educación espiritual de nuestros equipos educativos.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Con las modificaciones introducidas por la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) se establece que “al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica”. Para la elección de los itinerarios posibles, se organizan dentro del Plan de Acción Tutorial, actividades de toma de decisiones con el alumnado de la ESO, así como actividades relacionadas con los diferentes campos de estudio.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con respecto a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales seguimos el plan de actuación que se establece en las Instrucciones del 8 de marzo del 2017 que propone un PROTOCOLO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

A petición de los padres o de los tutores del aula de los alumnos/as, y tras el seguimiento de los respectivos tutores, se realizarán las actividades pertinentes dedicadas a la evaluación y a proporcionar la atención y las medidas necesarias al alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales.

Con respecto al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades se sigue las instrucciones de 12 de mayo de 2019 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula dicho procedimiento. Durante el mes de octubre se analizarán los cuestionarios realizados al final del curso anterior para detectar posibles alumnos/as con Altas Capacidades, en 1º E.P. y 1º E.S.O.. En noviembre, se realizarán las pruebas screening en el alumnado que haya superado la puntuación pertinente. Antes de finalizar el primer trimestre se habrá comenzado la evaluación psicopedagógica en caso necesario, con aquellos alumnos que hayan superado las puntuaciones en las pruebas de screening.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO

Nuestro centro cuenta desde el curso 2018/19 de un Aula de apoyo a la Integración con una profesora de Pedagogía Terapéutica y personal de apoyo. En este aula se atiende al alumnado con necesidades educativas especiales que hay en el centro. El Departamento de Orientación del centro organiza la atención a la diversidad aplicando los siguientes criterios:

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

a) Alumnado que cuentan con la necesaria evaluación psicopedagógica realizada por la orientadora del centro o actualizada por ésta de acuerdo a la realizada por el Dpto. de Orientación o EOE de zona correspondiente.

b) Elaboración de los Programas específicos adecuados a las necesidades del alumnado. c) Posibilidades de atención a las dificultades que presenta el alumno/a, así como aceptación y grado de colaboración de la familia en la superación de las mismas.

d) Optimización de los recursos disponibles del centro, especialmente del aula de apoyo a la integración: número de horas de atención según las necesidades de cada alumno, agrupamientos de alumnos por tipo de dificultad que posibilite la atención a un mayor número de ellos en grupos pequeños, concepción de aula abierta que permita el seguimiento y la posible revisión de las medidas adoptadas durante el curso, etc...

e) Principio de normalización progresiva de la atención educativa, de tal modo que se camine desde la mayor atención en el aula de apoyo a modalidades de mayor atención en aula ordinaria, y en todos los casos, contemplando ambas desde el primer momento..

Se organizan **REFUERZOS EDUCATIVOS**, tanto en Primaria como en Secundaria, junto a los coordinadores de las etapas de Primaria y Secundaria, en materias instrumentales para aquellos alumnos que presenten alguna necesidad educativa. Estos refuerzos podrán ser dentro o fuera del aula. En el caso de estar fuera del aula, se le informará a la familia y se les pedirá autorización para la salida del aula, en caso necesario. El profesorado que realice el apoyo, realizará una hoja de seguimiento y evolución del alumnado. (Ver documento aparte).

ACTIVIDADES

En Primaria ,1º ESO y 2º ESO estas actividades están centradas en la formación integral del alumno y en inculcar unos valores en consonancia con el ideario propio del centro. Pensamos que en el tercer ciclo de Primaria y primeros cursos de Secundaria, es muy importante potenciar las técnicas de estudio y la autoestima, claves para obtener el éxito en los futuros años, así como la educación emocional tan necesaria en la etapa adolescente. Todo ello sin olvidar los valores de referencia como Centro Agustiniiano.

En 3º ESO y 4º ESO , además de lo anterior, nos centramos en actividades encaminadas a una orientación vocacional – profesional, con el objetivo de prepararles y asesorarles para cuando llegue la hora de tomar decisiones importantes para su futuro, como al finalizar la ESO. Valores como la amistad, la familia, el amor, la responsabilidad, el respeto, etc. también serán temas importantes a tratar a lo largo del curso. A continuación presentamos a modo de ejemplo y orientación algunas de las actividades posibles a realizar a lo largo del curso. Estas actividades son abiertas a posibles modificaciones y sugerencias por parte de los tutores y equipo educativo y siempre flexibles y condicionadas a los diferentes cursos del alumnado y sus características.

Durante todo el curso:

- Proporcionar tareas, actividades y asesoramiento a los tutores para llevarlas a cabo en clase y horas de tutoría.
- Atención individualizada a alumnos, padres y profesores.
- Realizar, a petición de padres y tutores, evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos que se estime conveniente, en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Charlas a nivel de grupo sobre diferentes temas de posible interés para los alumnos.
- Consultas con los tutores y demás profesores sobre la marcha del curso.
- Observación diaria de las relaciones alumno – alumno y alumno – profesor.
- Elaboración de estrategias de intervención, junto a los tutores, sobre aquellos alumnos que presenten dificultades en alguna materia o en general.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Específicas del primer trimestre:

- Ayudar e integrar a los nuevos alumnos de FPB y de los CFGM en el funcionamiento del centro y asesorarlos ante las posibles dudas y dificultades que se presenten.
- Puesta en marcha del Protocolo de actuación para la detección de alumnado de Altas Capacidades, tanto para Primaria como Secundaria.
- Coordinar el proceso de intercambio de información sobre los alumnos entre los tutores en el cambio de curso, con más énfasis en los cambios de ciclo.
- Realización del siguiente taller de protección del menor organizado por la Orden Agustino Recoleta.

Específicas del segundo trimestre:

- Entrevistas individuales con alumnos de 4º de ESO y 2º FPB para proporcionarles información sobre las posibilidades al acabar la ESO, preparando así el período de escolarización.
- Diferentes actividades de orientación vocacional – profesional para alumnos de 2º FP básica, 3º y 4º de ESO.
- Recopilación de información sobre la oferta educativa para el próximo curso de los diferentes centros del entorno.
- Elaboración de los consejos orientadores para aquellos alumnos que superen 4º de ESO, siempre con carácter informativo, dejando al alumno y sus padres la decisión final sobre la opción a seguir.
- Realización de los talleres de protección del menor organizados por la Orden Agustino Recoleta.

Específicas del tercer trimestre:

- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas de los Ciclos Formativos.
- Entrevistas individuales con los alumnos de 3º de ESO sobre las diferentes optativas para 4º de ESO y la relación con los estudios tras acabar la ESO.
- Elaboración de los consejos orientadores para los alumnos de 3º ESO, de elección de itinerario en 4º ESO.
- Coordinar el Plan de tránsito de Educación Primaria a la Educación Secundaria.
- Participación en la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro.
- Asesorar y coordinar el proceso de las Pruebas de Evaluación Diagnóstica junto al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Realización del siguiente taller de protección del menor organizado por la Orden Agustino Recoleta.

COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

En la Asamblea inicial con familias del inicio del curso, que se celebrará antes de finalizar el mes de septiembre, los tutores de cada curso establecerán con las familias los compromisos de convivencia y educativos con el centro, establecidos en la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas de promoción de la convivencia en los centros educativos.

PLAN DE REUNIONES Y EVALUACIONES

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

La evaluación constituye un elemento imprescindible en toda organización escolar. Por tanto, el departamento de evaluación y los tutores se reunirán una vez al trimestre para reflexionar sobre las distintas actividades, organización de las mismas y posibles mejoras a realizar.

El departamento de orientación asistirá a las sesiones de evaluación de cada trimestre en las etapas educativas, para poder intervenir ante posible alumnado que presente necesidades educativas de diversa índole.

Al final del curso es un buen momento para valorar con mayor perspectiva los procesos y resultados de la acción tutorial.

b) PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

INTRODUCCIÓN

El aula de Apoyo a la Integración.

La organización del Aula de Apoyo a la Integración se ha de entender como una de las medidas imprescindibles dentro del Plan de Atención a la Diversidad, para dar respuesta adecuada a las distintas necesidades educativas que pueda presentar nuestro alumnado.

La respuesta educativa a la diversidad, dado el carácter comprensivo de la enseñanza obligatoria, ha de partir de un planteamiento curricular abierto y flexible en sentido estricto, que dé respuestas reales a las necesidades concretas que presenten los alumnos. Los niveles de concreción curricular, como distintos grados de adaptación a las necesidades educativas que plantean los alumnos, tienen en la AC, individual o grupal, significativa o no, la estrategia última capaz de dar una respuesta lo más adaptada posible a esas necesidades.

2. El alumnado.

A lo largo de este curso escolar 2020/21, el aula de apoyo a la integración va a atender en su mayor parte, a alumnos/as que han presentado en algún momento de su escolaridad, necesidades específicas de apoyo educativo y dificultades de aprendizaje. En concreto se trata de alumnos/as que:

- No han promocionado de curso.
- Presentan neae (nee y dificultades de aprendizaje).
- Han presentado una evaluación inicial negativa.
- El equipo educativo los ha propuesto para que reciban apoyo educativo (los apoyos educativos sin evaluación psicopedagógica los realizan los profesores. Se elabora un plan de refuerzo en colaboración con la orientadora del centro).

En documento aparte se presenta el alumnado que el aula de apoyo del centro atenderá en este curso escolar.

3. LEGISLACIÓN VIGENTE.

- *ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.*
- *Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*

2.-OBJETIVOS GENERALES.

- Mejorar las habilidades cognitivas básicas y de razonamiento a través de la adquisición de estrategias metacognitivas (memoria, atención, concentración) aplicadas a las actividades.
- Estimular la capacidad de expresión y comprensión oral de forma ajustada a las situaciones de

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

- comunicación habituales, desarrollando su vocabulario y estructuras morfosintácticas.
- Consolidar las capacidad de expresión y comprensión escrita, superando las dificultades en el proceso lectoescritor y mejorando la exactitud, comprensión y velocidad lectora.
- Reforzar la comprensión y utilización funcional de los conceptos numéricos básicos, las magnitudes y las operaciones básicas, aplicándolas a la resolución de problemas cotidianos, partiendo de la experiencia directa y de la representación de la realidad.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, reales o simuladas
- Desarrollar las habilidades de observación y exploración del entorno con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y las relaciones que se establecen entre ellos.
- Desarrollar las habilidades de relación e interacción social, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de participación, ayuda y colaboración.

3.-FUNCIONES DEL PT.

Actuaciones de la **Profesora de Apoyo a la Integración (PAI)** en relación al alumnado con necesidades educativas especiales:

1. Colaboración en las evaluaciones iniciales del alumnado con NEE:

- Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el EOE.
- Informar, junto con la Orientadora, a los tutores y equipos educativos de las características de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Valorar con la orientadora, los tutores/as y equipos educativos las medidas de atención a la diversidad que pueden ser adoptadas para determinados alumnos/as, según las necesidades que presenten.
- Participación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad o apoyo específico para el alumnado que lo necesite (adaptaciones curriculares, atención en la unidad de apoyo a la integración).

2. Planificación y diseño de actuaciones para satisfacer necesidades educativas.

- En colaboración con el resto del Equipo Educativo, coordinar la realización de las ACIs. Asesorar, junto con la Orientadora, al profesor/a de aula, en los criterios que ha de seguir para la selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación más adecuados para los alumnos con necesidades educativas especiales para plasmarlo después en una AC cuando sea pertinente.
- Asesorar acerca de los principios metodológicos que pueden guiar la práctica docente, en función de la problemática del alumno.
- Poner a disposición del profesorado el material de que dispone el Departamento de Orientación, orientarles en la búsqueda del más adecuado para cada necesidad e incluso, ante demandas, elaborar material adaptado para una necesidad concreta de un alumno determinado.

3. Atención personalizada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para desarrollar programas concretos que inciden en las necesidades educativas de los alumnos, los cuales se verán reflejados en las ACIs correspondientes.

4. Seguimiento individualizado de los alumnos/as con NEE.

- Detección, en colaboración con los tutores /as o demás profesores/as, de dificultades que puedan surgir en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y establecimiento de medidas de refuerzo y atención a esas necesidades educativas.
- En estrecha colaboración con el tutor, mantener reuniones periódicas con **las familias** de los alumnos con necesidades educativas especiales, para adoptar unas pautas comunes de actuación, informarles acerca de la evolución de su hijo/a, tomar medidas para complementar el trabajo que se realiza en el centro...
- Las reuniones con las familias se producirán siempre que sea preciso: a criterio de la persona que ostente la tutoría del grupo en la que el alumno esté integrado, a criterio del tutor o a criterio de la PAI para informar, consensuar, solicitar colaboración de las familias, o bien previa solicitud de la familia. Además, como con el resto de las familias, habrá una reunión al final de cada trimestre para informarlos de la evolución académica de su hijo/a.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

- En función de la discapacidad y/o necesidades del alumnado los **procedimientos de comunicación y coordinación con las familias** pueden ser diferentes: notas esporádicas que deben devolverse firmadas por las familias, hojas de seguimiento semanal, agendas que diariamente mantendrán informadas a las familias de las incidencias o cuestiones de las que debe tener conocimiento.

5. Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos donde se escolarice el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4.-ALUMNADO.

Mantenemos como criterios de intervención de la labor de apoyo a la integración los siguientes aspectos que van a permitir un mayor grado de integración, a la vez que posibilitan una mejor respuesta a las propuestas de aprendizaje que se les hace desde todas las materias que componen su currículo

- Ø Dotar a cada alumno/a de hábitos y pautas de comportamiento que favorezcan su ajuste personal y una mayor integración escolar y social.
- Ø Mejorar sus niveles de autoestima y aumentar la confianza en sus posibilidades.
- Ø Mejorar sus hábitos de trabajo, nivel de autonomía y responsabilidad.
- Ø Adquirir un dominio de las técnicas instrumentales básicas y buscar su aplicación a situaciones reales.
- Ø Prestar especial atención y apoyo a las destrezas básicas tanto de escuchar y leer comprensivamente como de hablar y escribir de forma apropiada.

En línea con este último criterio, y a fin de promover el hábito de la lectura, continuamos durante este curso poniendo un énfasis especial para la realización del ejercicio continuado de la lectura, tal como se propone en la enumeración de Principios Pedagógicos que para esta etapa y para todas las materias hace la vigente Ley de Educación.

5.- ADAPTACIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Las adaptaciones curriculares no significativas son personalizadas para cada alumno y serán realizadas por el tutor/profesor de cada asignatura. Las adaptaciones significativas serán realizadas por el profesor especializado (PT) con la colaboración del profesor de la asignatura. Los programas específicos se realizarán, en cada caso, para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

6.- METODOLOGÍA.

La metodología está basada en las características y necesidades de cada alumno/a en concreto, en los fundamentos de las fuentes psicopedagógicas y didácticas que ponen el énfasis en las competencias cognitivas (estrategias de aprendizaje) y no en subrayar las incapacidades. La intervención del educador es por tanto, una ayuda insustituible que se ofrece al alumno para progresar en la exploración de nuevos ámbitos de experiencia, en la construcción del conocimiento, en el aprendizaje y en el desarrollo.

Independientemente de cual sea la tipología de alumnado atendido, sus dificultades, las competencias que queramos desarrollar o el contenido objeto de aprendizaje, hay una serie de aspectos comunes que tratamos de tener siempre en consideración:

- **Partir de las experiencias previas** del alumnado, para que el aprendizaje sea significativo.
- Para facilitar el desarrollo cognitivo es fundamental la verbalización: **lenguaje asociado a la acción.**
- Dados los problemas de transferencia de este alumnado, se **facilitará la asimilación, automatización y generalización de los aprendizajes** a través de actividades diversas encaminadas a la consecución de un mismo objetivo.
- Las actividades trataremos de que sean atractivas y motivantes.
- **Cambiar la tarea antes de que aparezca la fatiga.**
- Para EVITAR LA FALTA DE CONFIANZA EN SÍ MISMO, LA BAJA AUTOESTIMA tendremos en cuenta:

1. Proponer **tareas que le proporcionen éxitos.**

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

2. **Expresar aprobación** cuando haga algo bien.
3. **Reconocer el esfuerzo** puesto en la tarea, aunque el resultado no sea del todo satisfactorio.
4. **Explicar los fallos** que comete para reducirlos poco a poco.
5. Asignarle tareas en relación con sus capacidades.

6.1. Modalidad de apoyo

Las sesiones de Apoyo se realizarán en pequeño grupo o de forma individualizada y, se combinará el trabajo fuera del grupo-clase y las sesiones dentro del aula de referencia.

Este curso 2020/21, debido a la situación sanitaria producida por la COVID-19, el trabajo con el alumnado se ha visto modificado en cuanto a su atención individualizada. Este apoyo se realiza en la mayor parte dentro del aula en el alumnado de cursos superiores, ESO Y FP. En alumnos de Primaria e Infantil, debido a sus necesidades educativas, se le atiende de manera individual fuera y dentro del aula, dependiendo de la actividad a realizar.

6.2. Distribución del Espacio

El Centro dispone de un aula de Apoyo, donde se atenderá, mayoritariamente, de forma individualizada o en pequeños grupos ,a estos alumnos.

6.3. Distribución del Tiempo

La distribución del tiempo de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se realizará atendiendo a las características individuales de dichos alumnos y respetando los siguientes criterios:

- La atención directa a los alumnos de integración se organizará en sesiones individuales o de pequeño grupo, según las características y el nivel curricular de los mismos.
- Se cuidará que las horas que deben salir del aula a lo largo de la semana, para recibir el apoyo, pertenezcan a materias instrumentales (fundamentalmente Lengua y Matemáticas), completando su horario con las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales por varios motivos, porque permite trabajar la comprensión lectora, memoria, síntesis, expresión.. aspectos muy deficitarios en estos alumnos, y llevar un seguimiento de esas áreas para favorecer la planificación autónoma del tiempo y las tareas.
- Otro criterio tenido en cuenta ha sido procurar las horas por mayor rendimiento.
- Se procurará que cada alumno participe con el resto de su clase en aquellas materias que posibilitan un mayor grado de integración con sus compañeros de aula, así como en aquellas actividades complementarias o de carácter escolar que puedan contribuir a mejorar los aspectos de interacción y socialización.
- Para los alumnos con dificultades de aprendizaje se procura que salgan en las horas de refuerzo, talleres, atención educativa, evitando las horas de las materias instrumentales y educación física e intentando que no se repitan materias.

7.- RECURSOS Y MATERIALES.

Criterios para la selección de recursos y materiales

Una vez determinado el *nivel de competencia curricular* de cada alumno, se deben seleccionar materiales curriculares adaptados, siguiendo los siguientes criterios:

- Que los contenidos objeto de aprendizaje, y las actividades a través de las cuales se adquieren, sean progresivos y estén secuenciados.
- Que persigan objetivos realistas, que partiendo del nivel de competencia curricular de cada alumno/a se adapte a su ritmo de aprendizaje.
- Que trabaje aprendizajes funcionales, útiles para el alumno y/o que ayuden a facilitar su integración en el grupo clase o le ayuden a desarrollar competencias fundamentales para su vida cotidiana.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

- Que sean lo más motivadores posible, que predispongan al alumnado al aprendizaje.
- Que permitan la autonomía del alumno y una fácil localización y manejo por parte del profesorado.
- Por último, no debemos olvidar que nuestros alumnos no pueden quedarse al margen de las nuevas tecnologías, por lo que, en la medida de lo posible, los introduciremos en su manejo a través de programas adaptados a su nivel de competencia curricular y que vengan a reforzar los contenidos de las áreas instrumentales.

Recursos materiales:

1. Equipo informático y programas de contenido variado para el refuerzo de los contenidos básicos: lectoescritura, comprensión lectora, ortografía, Matemáticas...
2. Material bibliográfico, para la realización e implementación de las ACIs.

Recursos didácticos

- Ø Los propios libros de texto para algunas de las asignaturas.
- Ø Cuadernos de apoyo y refuerzo, de distintos niveles curriculares, que faciliten la elaboración de actividades adecuadas a cada alumno.
- Ø Libros de competencias básicas, Ed GEU
- Ø ¡ YA LO ENTIENDO !-3.Leer y comprender situaciones de la vida diaria. 12-16 años. Mª José Berdejo y Francisca Bach
- Ø Juegos educativos y material informático que favorezcan el aprendizaje.
- Ø Modelos y escalas de recogida de datos más significativos a niveles curriculares, sociales, aptitudinales y actitudinales.
- Ø Informe de Evaluación cualitativa para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ø Equipos informáticos dentro del aula.

8.- EVALUACIÓN.

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua.

El proceso de evaluación abarca:

Evaluación inicial: Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades. Para elaborar esta programación se realiza una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se parte de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evalúa el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

Evaluación continua: La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos. Se realizarán tres informes de evaluación, que coincidirá con la finalización de cada trimestre del curso. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los de las unidades didácticas trabajadas en cada trimestre. La técnica que se aplicará será la observación y seguimiento de la realización de las actividades planteadas en las diferentes unidades didácticas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar la programación, tanto en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Evaluación final: Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno de la maestra, también, realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

CRITERIOS GENERALES:

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

- Interés demostrado por el alumno/a ante las distintas áreas.
- Esfuerzo y tiempo que invierte para la consecución de objetivos.
- Limpieza y organización en las tareas realizadas.
- Evolución positiva curricular aunque se produzca de manera lenta.
- Realización de las actividades de la adaptación curricular.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A) Observación directa y sistemática.

- Seguimiento de la atención, el interés, la participación, el comportamiento, el progreso en los distintos aspectos conceptuales de la materia, los procesos de aprendizaje del alumno y las destrezas que desarrolla.
- Supervisión del trabajo realizado con los materiales que se le proporcionen.
- La corrección de actividades orales y escritas que se realicen en clase y el trabajo en casa.

B) Pruebas escritas sobre los contenidos, procedimientos puestos en práctica, que tendrán como única finalidad motivar al alumno, aunque, por supuesto, se tendrán en cuenta para emitir una opinión que se transmitirá al profesor de área, de cara a la evaluación de final de trimestre y al Equipo Educativo.

c) PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Con el fin de atender las dificultades que el alumnado haya manifestado en las diferentes áreas de conocimiento se planifican dentro del horario lectivo del alumnado actividades de refuerzos educativos. Estas actividades se organizan mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado. El horario de estas actividades coincidirá con el del área correspondiente en el grupo clase, evitando que la realización de las mismas coincida con otras materias, y la consiguiente pérdida de horas de clase en áreas que no son objeto de refuerzo. En Educación Primaria este refuerzo se realizará en horario de clase coincidiendo con el área a reforzar, fuera de clase y en algunos casos dentro. En Educación Secundaria, el refuerzo en 1º ESO se hace coincidiendo con las horas de materias de libre disposición.

La **finalidad** de este programa es reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas, mediante la provisión de un tiempo más personalizado, de ayuda pedagógica con el oportuno seguimiento individualizado para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos programados.

La incorporación del alumnado a estas actividades podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico.

Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del alumno, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo, adecuados al nivel curricular que posea el alumno/a.

El profesorado que imparta las actividades de refuerzo tendrá en cuenta el informe de evaluación individualizado para establecer un plan de trabajo personalizado en el que se indicarán los objetivos a trabajar en cada trimestre de acuerdo con el profesor ordinario.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el de las áreas instrumentales con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo. Se procurará que todo el profesorado implicado participe en esta coordinación.

OBJETIVOS

- Paliar las dificultades que el alumno/a pueda presentar en las áreas instrumentales para la adquisición de los aprendizajes propios de su nivel de escolarización.
- Reducir el desfase curricular del alumno/a hasta el nivel de escolarización actual al finalizar el curso.
- Adoptar una metodología que neutralice las dificultades presentadas durante el curso pasado.
- Profundizar en el conocimiento individualizado que el tutor/a tiene del alumno/a.
- Individualizar la enseñanza.
- Coordinar el trabajo de todos los profesionales que intervienen con el alumno/a.
- Orientar a las familias del alumno/a sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a y el modo en el que

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

- deben colaborar.
- Motivar al alumno/a.
- Orientar al alumno/a sobre hábitos y técnicas de estudio.

Los grupos de refuerzo educativo se formarán con los alumnos que propongan los tutores, en base a los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas de evaluación inicial y los resultados de la evaluación final del curso anterior.

Se estima conveniente que este análisis sea realizado antes del mes de noviembre para que los grupos de refuerzo puedan comenzar a funcionar durante el primer trimestre.

DESTINATARIOS

- Alumnado que presenta alguna dificultad en la adquisición de los conocimientos propios de su nivel de escolarización.
- Alumnado que ha promocionado con materias instrumentales suspensas del curso anterior.
- Alumnado que NO ha promocionado .

A continuación ,presentamos una **tabla**, donde se refleja el **seguimiento** de las **sesiones de refuerzo** que se realizan con los diferentes alumnos/as. Es importante para el seguimiento de estos alumnos rellenar las tablas.Este seguimiento se realizará tanto en Primaria como en Secundaria.

Seguimiento

En las Unidades Didácticas Adaptadas que se hayan decidido incorporar en el Programa Individual de Refuerzo Educativo del alumno, se establecerán los momentos y medidas de seguimiento que se han de aplicar.

Es importante evaluar si las necesidades educativas están siendo debidamente atendidas y si el alumno avanza en sus aprendizajes según lo previsto para poder introducir las modificaciones necesarias. Además de pruebas específicas, es importante evaluar sus realizaciones diarias, así como observar de forma directa sus ejecuciones para atenderle adecuadamente a lo largo de todo el proceso.

Evaluación

Se determinará el final del Refuerzo cuando los objetivos previstos hayan sido alcanzados.

El final del Refuerzo lo decidirán el responsable del Refuerzo Educativo implicado y el orientador, en coordinación con el profesor que ha desarrollado la intervención prevista. El Jefe de Estudios dará el "visto bueno" a esta decisión.

SEGUIMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO						
Alumno/a:		Curso:		Año académico:		Fecha:
PRESENTA LAS SIGUIENTES DIFICULTADES:						
Horario y Modalidad de Apoyo						
CURSO	ALUMNO/A	HORA REFUERZO	Profesor Refuerzo	Nivel curricular	Clase que sale	REFUERZO DE...
Contenidos y objetivos que se están trabajando en el área						

Aspectos sobre actividades, materiales, metodología y evaluación

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Logros o retrocesos observados / Propuestas / Acuerdos adoptados

DÍA / MES	TEMA.	ASPECTO TRABAJADO	OBSERVACIONES

d) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y PASTORAL

Comienza un nuevo curso escolar y se han planteado muchos retos nunca antes vividos: la experiencia del confinamiento, la educación online, la falta de contacto personal con el alumnado y entre nuestros alumnos o las muchas dificultades que supone la vuelta a las aulas con estrictas medidas de seguridad. Por ello unos de los retos para este curso es cuidar la salud emocional y espiritual de la comunidad educativa a través de la acción tutorial.

Desde EDUCAR, la red educativa internacional de la Familia Agustiniiana Recoleta, propone unir la Acción Tutorial a la Pastoral para unificar fuerzas compartiendo actividades y reforzando la educación espiritual de nuestros equipos educativos, buscando también la participación y compromiso de toda la comunidad educativa.

La Orientación y la Acción Tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas:

- orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, social, emocional y espiritual,
- coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente,
- establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado,
- contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Uno de los objetivos del Proyecto educativo de la Orden es transmitir los valores agustinianos adaptados a la realidad educativa: interioridad, verdad, libertad, amistad, comunidad y justicia solidaria. Cada año académico se escoge uno de estos valores que fundamenta los recursos ofrecidos a trabajar durante el curso. El lema de este curso 2020/21 es “**Busquemos juntos la verdad**” a través del diálogo y la reflexión con el mundo actual desde las diversas esferas, en el contexto académico y social de nuestro alumnado, trasladándose también a la experiencia personal.

El plan de acción tutorial pretende servir de ayuda a todos los tutores y como no podía ser de otra forma, abierto a propuestas y opiniones que serán incluidas y permitirán poco a poco mejorar nuestro trabajo.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- Formar integralmente al alumnado, fomentando unos valores agustinianos adaptados a la realidad educativa: interioridad, verdad, libertad, amistad, comunidad y justicia solidaria, de acuerdo al ideario del centro.
- Dinamizar la oración de la mañana
- Ayudarles a conocerse mejor a sí mismos y a mejorar la autoestima.
- Potenciar las técnicas de estudio, claves para obtener el éxito en los futuros años.
- Reforzar y afianzar los objetivos de los cursos anteriores.
- Realizar una orientación vocacional – profesional, con el objetivo de prepararles y asesorarles para cuando llegue la hora de tomar decisiones importantes para su futuro, como al finalizar la ESO.
- Promover una cultura emprendedora en nuestros alumnos.
- Fomentar la búsqueda activa de empleo.
- Desarrollar una concienciación ambiental.
- Fomentar un lenguaje y actitudes de igualdad y respeto entre las diferentes culturas que conviven en el centro y entre hombres y mujeres.

FUNCIONES DEL TUTOR.

La orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos establece como funciones del tutor:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación.
- b) Informar a los alumnos del grupo, con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro.
- c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo. Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación del mismo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades, incluidas las complementarias y extraescolares.
- e) Encauzar las informaciones, demandas y propuestas de los alumnos y mediar, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- f) Coordinar las actividades complementarias.
- g) Informar a las familias de los alumnos sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos. A tal fin, dispondrá de una hora semanal consignada en su horario para entrevistarse con los padres.
- h) Reunir a los padres del grupo alumnos al comienzo del curso para darles todas las informaciones relevantes con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro.
- i) Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y en su caso, comunicar por escrito a los padres.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

j) Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria

Este curso escolar 20/21 , debido a la situación sanitaria que estamos atravesando se hace especialmente importante la tutorización inclusiva y, que según las instrucciones de 15 de junio de 2020 de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

CONTENIDOS

Los contenidos del Plan de Acción tutorial a realizar durante este curso a modo orientativo serán los siguientes. Los tutores, una vez analizado a su grupo de alumnado, organizará la tutoría lectiva dependiendo de la demanda, características de cada grupo y del nivel educativo que se encuentre.

- Actividades de acogida (Primeros días de clase, alumnado nuevo en el centro, dinámicas de grupos) .
- Presentación y fundamentación del lema del curso. Visualización del video y realización de la oración de la mañana por etapas educativas.
- Organización del grupo (Horarios, elección de delegado, normas de convivencia dentro y fuera de clase) .
- Organización personal (autoconocimiento, autoestima, toma de decisiones, escucha activa, empatía, resiliencia, asertividad, responsabilidad)
- Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Coeducación.
- Plan de protección del menor.(Cuatro talleres a lo largo del curso escolar)
- Hábitos de vida saludables.(Normas de higiene y salud personal)
- Orientación Vocacional.
- Resolución de conflictos. Solución de problemas.
- Actividades de fomento de la paz y la convivencia.
- Educación Medio Ambiental.Guía de sostenibilidad ecológica.

METODOLOGÍA

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

La metodología será eminentemente práctica y participativa, procurando que todo el alumnado tenga un protagonismo adecuado en el grupo. Los materiales que se usan en clase se adecuarán a las necesidades del grupo, adaptando actividades y materiales y diseñando intervenciones por el orientador y el profesorado tutor. Las actividades en grupo facilitan las relaciones y el intercambio de experiencias, así como el debate.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

ACTIVIDADES

Con las actividades propuestas se pretenden trabajar los dos ámbitos que fundamentan la acción tutorial y que son: la orientación personal, que se desarrolla con el aprender a aprender, el aprender a convivir y el aprender a pensar y estudiar, y la orientación académica-profesional, a través del conocimiento de sí mismo, el conocimiento de alternativas académico-profesionales y el aprender a tomar decisiones.

Por otro lado, se trabajará el Plan de Pastoral dentro de la tutoría como un proceso integral (espiritual, intelectual, moral y de la voluntad) encaminado a hacer emerger y dinamizar, mediante la fuerza cognitiva del amor, todas las potencialidades latentes en el alumnado.

Las actividades se desarrollarán, con cada grupo de alumnos de cada etapa educativa, en el horario que tienen asignados para tal fin y serán prioritariamente las siguientes, aunque a juicio del tutor o del equipo directivo se podrán plantear cuantas se estime oportuno si son debidamente justificadas. Dichas actividades se organizarán teniendo en cuenta las características del mismo.

La Policía Nacional y Local les ofrecen a nuestros alumnos de tercer ciclo de Primaria, E.S.O., C.F.G.M., F.P.B., sobre diferentes temas de interés (drogas, acoso, internet, violencia de género, etc.). Estas charlas quedan pendientes a su disponibilidad horaria.

También contamos con los talleres que se programan dentro del Plan de protección del menor, iniciado el curso escolar 2018/19. Incluimos también en el Plan de Acción tutorial la guía de sostenibilidad ecológica para centros educativos dentro de la red solidaria internacional agustinos recoletos.

A continuación, se esquematiza la programación de la Acción Tutorial que se desarrollará en las etapas educativas del centro.

Estas actividades se irán desarrollando a lo largo del curso en colaboración con el departamento de orientación y a demanda de las necesidades que vayan surgiendo en cada grupo.

Este curso 2020/ 21 debido a la situación que estamos viviendo, las actividades se adaptarán a las medidas de seguridad que están establecidas en el Protocolo COVID.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la Acción Tutorial llevaremos a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas. Diálogo y debate en la clase.
- Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Entrevistas con las familias

Este curso 2020/21 la relación familia/centro educativo debe de ser más estrecha y estar más coordinada que nunca debido a la situación sanitaria que estamos atravesando. Antes de comenzar el alumnado las clases lectivas se ha informado a las familias, a través de reuniones temáticas, del plan de actuación para el inicio de curso. A final de septiembre/ comienzo de octubre, cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres del alumnado de su grupo. Esta reunión se realiza a nivel de centro y en ella se explican varios temas de interés que se detallan en el esquema de dicha reunión. (Ver esquema orientativo reunión de padres en carpeta de recursos/documentos compartidos drive).

Cada tutor dispone de una hora semanal dentro de su horario lectivo para atender individualmente a cada familia (por videollamada o de manera presencial , previa cita). El tutor informará a las familias del horario durante la primera reunión con las familias. Para el buen desarrollo de las mismas, el departamento de orientación ha elaborado un esquema de pautas a seguir por los tutores en dichas entrevistas. Para que las reuniones individuales con las familias sean efectivas es totalmente imprescindible que todo el profesorado colabore con el tutor pasándole la información adecuada y a tiempo. Los tutores avisarán a los profesores de las asignaturas del grupo varios días por adelantado.

Para un buen seguimiento del trabajo del alumnado sería conveniente hablar con las familias, como mínimo dos veces durante el curso escolar.

La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado.

Recomendaciones para las entrevistas individuales con familias		
Previo a la reunión	Durante la reunión	Después de la reunión
<ul style="list-style-type: none"> · Recopilar información de todos los profesores del alumno: Comportamiento, evolución académica, actitud en clase y en zonas comunes, etc. TODO ESTO SE RECOPILA EN SÉNECA · Valorar si es conveniente que el alumno esté presente · Utilizar un guión de entrevista para no olvidar temas importantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. contenido 3. Estrategia para desarrollar la entrevista 4. Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Agradecer su asistencia · Utilizar el guión de entrevista. · Transmitir a los padres seguridad, tranquilidad y actitud positiva. Referirse al alumno de modo favorable, en positivo. SER PRUDENTE EN COMENTARIOS Y CRÍTICAS. · Destacar la importancia de la implicación de la familia. · Escuchar a los padres. No sólo habla el tutor. · Ser empáticos y hacerles ver nuestro punto de vista. · Realizar una evaluación conjunta y llegar a acuerdos que se 	<ul style="list-style-type: none"> · Reflexionar sobre la entrevista · Hacer un registro con los temas tratados, las decisiones y el plan de seguimiento. · Comunicar al resto de profesores los posibles acuerdos tomados y temas tratados de interés para todos.

	reflejarán en un acta de reunión y se compartirán con la familia.	
--	---	--

PLAN DE REUNIONES

El departamento de orientación se reunirá una vez trimestralmente con los/as tutores/as de las distintas etapas educativas y siempre que sea demandado por ellas para posibles intervenciones. Al comienzo de curso estas reuniones se realizan de manera individual para personalizar y tratar en cada reunión los temas específicos de cada curso.

HORA DE TUTORÍA LECTIVA POR CURSOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8 a 9 horas	FPB 1				
9,30 a 10 h					
10 a 11 h.			Tutorías ESO 1º,2º,3º,4º	FPB 2	2º Primaria
10,30 a 11,00 h					
11/ 11,30 h.			3º Primaria	4º Primaria	
12:15 a 13:15		6º Primaria			
13:15 a 14:00 h.				1º Primaria	5º Primaria

RECURSOS

Hay una carpeta compartida en Drive para los tutores con actividades varias de tutoría , consejos prácticos a seguir con el alumnado de necesidades, etc. Esta carpeta está abierta para que se puedan incluir actividades de tutoría que podamos compartir con otros cursos. Ejemplos de recursos que ya están incluidos en la carpeta:

- **Fichas para el desarrollo de habilidades socioemocionales**

<https://docs.google.com/document/d/1LiyLwbFCd8EfXv1Mic6DgqWazQRCT8jnKqsnUYNaP64/edit>

- **Guía de Acompañamiento emocional Infantil, Primaria y Secundaria**

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Hwg8QLE727Uf5E7pSIBTcNmXbcmGILYF>

- **Cuadernillo de Autoconocimiento 3º ESO**

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Hwg8QLE727Uf5E7pSIBTcNmXbcmGILYF>

- **Conoce tus habilidades. FP**

<https://www.todofp.es/orientacion-profesional/itinerarios-formativos-profesionales/conoce-tus-habilidades.html>

- Cuaderno de la autoestima . Primaria

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bYP6QZqdTxIELnqgmpVxpwi06UGXqiCz>

- Symbaloo acción tutorial
<https://www.symbaloo.com/mix/recursosacciontutorial>

ACTIVIDADES TUTORÍA Y PASTORAL		
1º Trim	Septiembre	
	Plan de Acogida del alumnado.	Carpeta de recursos
	Presentación y fundamentación del lema del curso. Visualización del video.	https://www.dropbox.com/sh/3iww703h5yjl1r/AAA12yrclRyGyh7X4KMzScea?dl=0&preview=ES+Lema+y+objetivo+pedag%C3%B3gico+pastoral+curso+2020_2021.pdf
	Actividades de presentación y cohesión grupal.	Carpeta de recursos
	Normas de convivencia del centro; derechos y deberes.	Carpeta de recursos
	Preparación elección de Delegado y Subdelegado de grupo.	Carpeta de recursos
	Reunión inicial con los padres/madres de alumnos/as.	ESQUEMA REUNIÓN DE PADRES
	Octubre	
	Lema para el mes de octubre: Solidaridad y Misiones. Película referente: UP GO AND CHANGE THE WORLD	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Campaña del Domund en octubre.	ADJUNTO ENLACE DE VIDEO ORACIÓN : https://twitter.com/OSA_Agustin/status/1315221236952313861?s=19 (primaria e infantil podrá encontrarlo en su documento de oraciones).
	Educación socioemocional.	Ver carpeta de recursos.
	Actividades de motivación.	Carpeta de recursos
	Noviembre	
Lema para el mes de noviembre: INTERIORIDAD Y AGUSTINIANO: Película referente: INSIDE OUT DENTRO DE TÍ SE ENCUENTRA LA VERDAD	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf	

	Talleres de protección del menor.	Se avisará cuando se celebrará el taller correspondiente a este trimestre.
	Cumpleaños de San Agustín (13 de Noviembre) Infantil y Primaria	https://www.dropbox.com/sh/1rfx7wdc4iqeg/AAA_CDGOreeinSmZU_By8ePda?dl=0&preview=Actividad+cumplea%C3%B1os+de+San+Agust%C3%ADn.doc
	Técnicas de estudio y Hábitos de estudio. 1º y 2º ESO	Carpeta de recursos
	Días especiales (Día de la Hispanidad,Día de todos los Santos,etc...)	
	Campaña de sensibilización y ayuda a nuestra ONG agustiniana "Arcores" a lo largo del año.	
	Preparación Adviento Navidad.	https://www.dropbox.com/sh/w65rlnim2el6da5/AAC04NjfJfvatZpDqAxdTzIEa?dl=0
	Diciembre	
	Lema para el mes de diciembre: FAMILIA Y NAVIDAD Película referente: COCO REMEMBER ME AT CHRISTMAS	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Campaña del kilo en Navidad.	
	Educación socioemocional.	
2º Trim	Enero	
	Lema para el mes de enero: Justicia y tolerancia Película referente: RATTATOUILLE SIMMERING TOLERANCE	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Actividades de vida y alimentación saludable.	
	Habilidades para el estudio.	
	Habilidades Sociales.	
	Actividades relacionadas con la Orientación profesional (3º Y 4º E.S.O.).	
	Toma de decisiones 4º ESO	https://www.dropbox.com/sh/xd876ydcqkjjxk2/AAARKZCudZ9vX0qhMvKc28MLa?dl=0&preview=Toma+de+decisiones+I+4%C2%BA+ESO.pdf
	Educación Emocional.	
	Actividades día de la Paz	
	Febrero	
	Lema para el mes de febrero: Cuidado del planeta	https://www.dropbox.com/sh/j5b

	Película referente: WALL-E NO QUIERO SOBREVIVIR QUIERO VIVIR	5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Actividades Miércoles de Ceniza. Manos Unidas	https://www.dropbox.com/sh/3I99fdc24mmsf2x/AAAI4FpPyqCXnflZXdqFCAsa?dl=0
	Actividades día de Andalucía.	
	Toma de decisiones . ESO Y FP	https://www.dropbox.com/sh/xd876ydcqkjjxk2/AAARKZCudZ9vX0qhMvKc28MLa?dl=0&preview=Toma+de+decisiones+II+4%C2%BA+ESO.pdf
	Marzo	
	Lema para el mes de marzo: Cuaresma y Pasión Película referente: LOS INCREIBLES EL SEÑOR ES INCREIBLE	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Talleres de protección del menor.	
	Educación Emocional.	
	Prepascua JAR	
	Abril	
	Lema para el mes de abril: Comunidad y Pascua Película referente: TOY STORY COMMUNITY STORY: THE ADVENTURE OF RESURRECTION	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Educación Medio Ambiental. Guía de sostenibilidad ecológica. Este es un Taller que se propone desde la red solidaria internacional agustino recoleta para poder realizar por el día Mundial de la Tierra (22 de abril) o el día mundial del medio ambiente (5 de junio). El enlace para acceder a la información es el siguiente: https://www.arcores.org/wp-content/uploads/2019/09/Separata-guia-sostenibilidad.pdf Se actualizará información.	
	Jornadas de Puertas Abiertas Ciclo Formativos	
	Semana Agustiniana (19 al 23 de abril)	https://www.dropbox.com/sh/dapfmgphagsvie8/AABqh8VrnEt25S72uThFa54ia?dl=0
	Mayo	
	Lema para el mes de mayo: Virgen María Película referente: BRAVE BRAVE MARY	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
	Orientación Académica y profesional.	
	Dinámicas de toma de decisiones. ESO Y FPB	
3º Trim		

Talleres de protección del menor.	
Actividades de Tránsito educativo Infantil, Primaria y Secundaria.	
Junio	
Lema para el mes de junio: Fin de curso Película referente: BICHOS PEQUEÑOS ESFUERZOS GRANDES RECOMPENSAS	https://www.dropbox.com/sh/j5b5szrg7c3qyag/AADDACUYb1y-3jyEWOpK_ja0a?dl=0&preview=Lemas_para_meses.pdf
Talleres de protección del menor.	
Actividades Final de curso	

e) PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO ALUMNADO REPETIDOR

ALUMNO/A: _____

CURSO: _____

El decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que. *“El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, según lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.”*

El **Plan Específico Personalizado** está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponde a su edad y al tramo académico.

OBJETIVOS

- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Asegurar los aprendizajes básicos de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa educativa en la que se encuentre(Educación Primaria, Secundaria).
- Informar a la familia del trabajo y de la conducta del alumno diariamente mediante la plataforma Séneca.

ACTUACIONES Y MEDIDAS

- Asistencia a los refuerzos en las materias instrumentales básicas , Matemáticas y Lengua (artículo 20.6,Decreto 11/2016 de 14 de junio,ordenación y el currículo de la Educación Secundaria

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

- Obligatoria Junta de Andalucía).
- Quedará exento de la segunda lengua extranjera (Francés) y recibirá refuerzo en Lengua.
- Adecuación de la programación en cuanto a medidas organizativas como:
 - Ubicar al alumno cerca del profesor y de la pizarra.
 - Que esté siempre integrado en un grupo de trabajo que le ayude y le motive para realizar y participar en las actividades clase.
 - Asegurarse siempre del uso de la agenda y que lo lleve todo apuntado.
 - Establecimiento de un contrato de conducta y trabajo personal.
- Corresponsabilizar a la familia en el nivel de implicación del alumno en el estudio y mejora de la actitud en clase aceptando los acuerdos tomados por el equipo docente.
- Asesoramiento sobre las pautas adecuadas para combatir la desmotivación y la falta de trabajo.

El **seguimiento** del programa específico individualizado será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones durante todo el curso escolar:

Evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.

Reuniones periódicas del Equipo Docente y el Departamento de Orientación, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a.

Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

7. PLAN DE CONVIVENCIA

A) DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

a) Características del centro y su entorno:

Nuestro centro se encuentra situado en pleno centro de la ciudad. Cuenta con tres puertas de acceso: la puerta principal, situada en Avenida San Agustín, es utilizada sólo por personas que vienen a realizar gestiones a Secretaría, visitas, etc., mientras que el acceso del alumnado se realiza por la puerta situada en Calle Muralla y la cancela de entrada de la Avenida San Agustín.

El centro está abierto desde las 7:30h hasta las 14:45h para las clases, manteniendo el servicio de comedor hasta las 16:00h. Este curso 20-21, debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19, no se ofertarán actividades extraescolares, sin perjuicio de que, en función de la evolución y lo que indique el Equipo COVID del centro, se opte por retomar estas actividades.

b) Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia:

Nuestro centro es pequeño, pues contamos con una línea y presenta la siguiente oferta educativa: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio. Esto, unido al ambiente agradable de trabajo y de relación entre todos los estamentos de la comunidad educativa, favorece un buen clima de convivencia.

Contamos con profesores de guardia en todas las horas lectivas y en todas las etapas educativas.

c) Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

El grado de implicación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

funcionamiento del centro y en la mejora de la convivencia es total.

d) Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.

La conflictividad en el centro se relaciona principalmente con el alumnado de nueva incorporación, generalmente de Educación Secundaria y Formación Profesional Básica. Los escasos problemas de convivencia que se producen durante el año son de tipo conductual por parte de los alumnos, y se solucionan en el ámbito de la tutoría con las familias.

e) Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

En el centro llevamos a cabo un plan de desarrollo de la cultura de paz, incluido en el Plan de Centro. Desde el Departamento de Pastoral, en colaboración con el de Orientación, se programan convivencias a lo largo del curso para todas las etapas educativas. Todas estas actuaciones, más las que surgen cada año a lo largo del curso, influyen decisivamente en el buen clima del centro.

B) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

OBJETIVOS GENERALES

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres así como facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

d) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

e) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

f) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

g) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

- Conseguir que la convivencia sea cosa de toda la comunidad educativa.
- Prevenir situaciones conflictivas antes de que ocurran.
- Educar en la resolución dialogada de los conflictos.
- Promover el desarrollo de una inteligencia emocional sana en nuestros alumnos.
- Educar en el buen uso de las nuevas tecnologías.
- Proporcionar entornos de aprendizaje y convivencia seguros, siguiendo las instrucciones del Equipo COVID y del protocolo elaborado.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

C) NORMAS DE CONVIVENCIA

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- a) Respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman parte de la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el centro con ocasión de la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- b) Tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- c) Corrección en el trato social, en especial con empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d) Interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- g) La actitud positiva ante avisos y correcciones.

Según nuestro ROF, el alumnado debe ceñirse a los compromisos en los siguientes aspectos:

1. Comportamiento personal:

- a. Favorecer el desarrollo de las clases.
- b. Asistir a clase debidamente aseado.
- c. Asistir puntualmente a las actividades escolares.
- d. Transitar por pasillos y escaleras con orden y adecuadamente.
- e. Traer a clase el material escolar necesario.
- f. Prestar el interés y la atención debida favoreciendo así al desarrollo de las clases.
- g. Entregar los justificantes de las faltas de asistencia y puntualidad formulados por los padres, justificantes médicos o los considerados realmente importantes.
- h. Apagar los aparatos multimedia que los alumnos traen cuando no sea necesario utilizarlos.
- i. Todos los alumnos de Ed. Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria deben vestir adecuadamente el uniforme del colegio, en sus distintas combinaciones durante la jornada escolar.

2. Comportamiento con sus compañeros:

- a. Respeto a la integridad física y moral de los compañeros evitando toda ocasión propicia para la agresión, el insulto o la humillación.
- b. Respetar las pertenencias de los demás.
- c. Colaborar con los compañeros en las actividades escolares.

3. Comportamiento con los profesores y con el personal del centro:

- a. Tener un trato respetuoso con todos los profesores y personal del centro.
- b. Dialogar para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida cotidiana.
- c. Colaborar para que el trabajo que realizan sea lo más efectivo.

4. Funcionamiento del centro:

- a. Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- b. Cuidar de que las clases, pasillos, patios y servicios se mantengan limpios y ordenados.
- c. Tomar la comida o la bebida necesaria en los espacios habilitados para ello (patio de recreo).
- d. Participar, de acuerdo con su edad, en la organización del Centro.

NORMAS PARTICULARES DE CONVIVENCIA

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- El horario de clase es de 9:00 a 14:00. Toda la comunidad educativa seremos respetuosos con dicho horario exigiéndonos puntualidad tanto a la entrada como a la salida.
- El centro es un lugar de trabajo y se requiere un mínimo de silencio. Por ello, es imprescindible un tono adecuado de la voz, caminar despacio por los pasillos, así como evitar otros compartimientos que impidan o limiten el derecho a la educación.
- El trato con todos los miembros de la comunidad educativa ha de ser educado y respetuoso
- Somos educados. (Pedimos las cosas “por favor” y pedimos perdón cuando cometamos un error).
- Mantenemos limpio todas las dependencias del centro (aula, pasillos, baños y recreo)
- Respetamos el material propio, el de los demás, y el que hay en el colegio, además lo mantenemos ordenado.
- Debemos cuidar en extremo la limpieza e higiene, ya que es muy necesaria para la convivencia de un grupo numeroso de personas.
- Llevaremos todos los días el uniforme o equipación deportiva cuando corresponda. El calzado será con velcro.
- No traeremos de casa juguetes, en el colegio hay muchos.
- Las invitaciones de los cumpleaños las repartimos fuera del colegio.
- No traeremos chuches al colegio. (Se nos pican los dientes)
- Todas mis prendas deben llevar el nombre puesto. (Me puedo confundir con la de otro compañero que es como la mía).
- Resolver los conflictos con diálogo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- Respetar el turno de palabra en las intervenciones en clase.
- Dirigirnos a los compañeros/as por su nombre, sin usar apodos despectivos o diminutivos.
- Promover la participación de todos los compañeros en las diferentes actividades (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.).
- Cuidar su material de trabajo y el del Centro así como respetar el material de trabajo de otros compañer@s.
- Respetar las explicaciones de los profesores/as y levantar la mano para intervenir.
- Entrar y salir de clase con tranquilidad y puntualidad.
- Cuidar el medio ambiente, respetando los espacios y su limpieza y reciclando los materiales posibles.
- Venir al centro educativo con el uniforme, haciendo un uso adecuado del mismo. Los días de educación física con la equipación deportiva completa y el resto de los días con el uniforme.
- Respetamos la hora de salida al recreo y la vuelta a clase, y salimos por la puerta indicada por los profesores.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y SANCIONES

En este apartado será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 19/2007 de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia (BOJA 02/02/2007); y en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia (BOJA 07/07/2011)

D) COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Convivencia del Centro depende del Consejo Escolar, y estará formada por:

- José Miguel Hernández Fuentes. Director Pedagógico.
- Francisco Javier Guzmán Sánchez. Subdirector Pedagógico y Jefe Estudios Infantil y Primaria.
- Raquel Ferrer Cebrián. Jefa de Estudios de FP.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL. Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18



- Emilio García Ávila. Jefe de Estudios ESO.
- Rosario Mingorance Gutiérrez. Departamento de orientación.
- Lidia Pérez Mingorance. Coordinadora de convivencia.
- Antonio Jesús Vargas Hernández, tutor de primaria.
- Carmen Dolores Millán Díaz, tutora de primaria.
- Adriana Martín Pineda, maestra de primaria.

COMPETENCIAS

- Canalizar iniciativas de todos los sectores educativos para mejorar la convivencia, promover la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación entre iguales.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de toda la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación, facilitando la integración de los nuevos alumnos.
- Conocer y valorar las medidas correctivas y disciplinarias.
- Proponer medidas que considere oportunas al Consejo Escolar para la mejora de la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas.
- Cualquier otra que se le pueda atribuir desde el Consejo Escolar.

El Plan de Reuniones que seguirá dicha comisión será de tres reuniones ordinarias anuales, una por trimestre, además de las reuniones extraordinarias que sean precisas.

El Plan de Actuación será el descrito anteriormente:

Profesor implicado > tutor de grupo > Jefe de Estudios > Director Pedagógico > Comisión de Convivencia del Centro > Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que llegará a aplicar las medidas correctoras.

E) AULA DE CONVIVENCIA

1. El centro dispone de un aula de convivencia para Ed. Primaria, otra para Ed. Secundaria y una tercera para el alumnado de Formación Profesional. Dada la excepcionalidad de este curso escolar y la necesidad de limitar contactos, las aulas de convivencia dejan de funcionar para que la exposición de alumnado y profesorado sea mínima
2. Los profesores estarán disponibles en su horario de guardias para atender las dos aulas de convivencia.
3. Cuando, por razones disciplinarias, algún alumno/a tenga que hacer uso del aula de convivencia, deberá llevar tarea propuesta por el profesor/a que lo envía al aula, para su seguimiento por parte del profesorado encargado en ese momento del aula de convivencia.
4. El horario de funcionamiento del aula de convivencia será el de la jornada escolar.
5. El aula de convivencia de Ed. Primaria se encuentra situada en la planta baja del edificio de Primaria, junto a Secretaría. El aula de convivencia de Secundaria se encuentra en la primera planta del mismo edificio, frente al despacho de dirección pedagógica.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.

El centro organizará al comienzo del curso una asamblea con todos los padres y madres del alumnado para dar a conocer el ideario del centro y las normas de este Plan de Convivencia. Durante todo el curso, los tutores y tutoras mantendrán un constante contacto con las familias a través de la tutoría.

Una vez comenzado el curso, algún miembro del Equipo Directivo se reunirá con aquellos alumnos/as que se incorporan nuevos al centro y sus familias.

La relación con las familias y con otras instituciones del entorno:

El contacto mantenido con las familias es constante y se lleva a cabo mediante las tutorías semanales y cuantas reuniones sean necesarias a lo largo del curso.

Las actividades propuestas por los diversos organismos o entidades oficiales son estudiadas por el centro eligiendo las más aconsejables y que puedan llevarse a cabo.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18

Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro:

A lo largo del curso el centro organiza diversas actividades para llevar a cabo todo esto, como son los viajes, catequesis de alumnos y familias, escuela de padres, convivencias en el propio centro en días señalados como la fiesta de Navidad, la de fin de curso, el día del Patrón, etc.

F) MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

COMPROMISO DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

En la asamblea general del comienzo del curso, los tutores entregarán los compromisos de convivencia a todas las familias para que los entreguen firmados.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- Jornadas de acogida del nuevo alumnado del centro, en la primera semana de clase. Incluirán, en la primera sesión de tutoría, la entrega y lectura de las normas generales de convivencia y las específicas de cada etapa.
- En sucesivas sesiones de tutoría, a lo largo del primer trimestre, se realizarán actividades específicas para un buen desarrollo del plan de Convivencia del Centro.
- Desarrollo del plan de igualdad del centro, incluido en el Plan de Centro.
- El centro cuenta con profesores de guardia durante toda la jornada escolar, incluyendo recreos, entrada y salida de clase.
- El centro organizará a lo largo del curso diferentes actividades dirigidas a la sensibilización ante casos de acoso, igualdad entre hombres y mujeres tanto al alumnado, como al profesorado y a las familias.
- Como medidas preventivas, el centro realiza asambleas generales de padres a comienzo de curso, preparadas por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, divididas por etapas, con el fin de explicar el ideario propio, las normas de funcionamiento, la forma de trabajar del centro y los diferentes medios de participación en la acción educativa que tienen las familias. La resolución de conflictos ha tenido siempre el mismo orden de actuación. En primer lugar el tutor intenta resolverlo informándose de lo ocurrido dialogando con los implicados y compañeros presentes, informando a las familias de lo sucedido y si fuera necesario, se comunicará al Jefe de Estudios. En todo caso, se aplican las medidas correctoras definidas en este plan.

MEDIACIÓN

Corresponde a la comisión de convivencia la función de mediar en los conflictos planteados en el centro. El grupo de mediación para la prevención, detección y resolución de conflictos estará integrado por:

- Delegado/a del grupo de alumnos.
- Tutor/a del grupo.
- Orientación.
- Jefe de Estudios.

Este grupo de mediación actuará siempre con anterioridad a la aplicación de cualquier corrección sancionadora. El director/a del centro ofrecerá al alumnado implicado la posibilidad de acudir a este grupo de mediación.

Como norma general, todos los conflictos que se pudieran plantear en el centro serán derivados al grupo de mediación, donde se establecerán los compromisos a establecer y el procedimiento para su resolución y posterior seguimiento. El tutor/a del grupo dará traslado al Director del centro, que lo comunicará a la Comisión de convivencia. La comisión tomará las decisiones oportunas tras la evaluación de cada compromiso.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.

La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.

Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.

Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

G) FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN

Los delegados/as del alumnado, durante el proceso de mediación, colaborarán con el tutor/a del grupo, realizando funciones de información y comunicación entre todos los miembros implicados en el conflicto.

H) ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión inicial que se realiza al comienzo de cada curso.

En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

El AMPA podrá colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

I) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

El centro organizará a lo largo del curso diferentes actividades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, sin perjuicio de la participación en otras actividades formativas propuestas por organismos y entidades externas al centro.

Entre estas actividades destacan convivencias, fomento de habilidades sociales, cultura de paz e igualdad entre hombres y mujeres.

El orientador facilitará recursos (páginas web, publicaciones, etc.) para conocimiento de toda la comunidad escolar.

J) PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Convivencia designará a una persona encargada de llevar a cabo un diario con todas las actuaciones llevadas a cabo por dicha comisión, así como de levantar acta de cada reunión.

El seguimiento se realizará en las reuniones fijadas anteriormente en el plan de reuniones, y al finalizar el curso se diseñará una memoria que incluya todas aquellas actuaciones realizadas por la comisión de convivencia, basadas en este Plan.

Este Plan será aprobado por el Consejo Escolar, órgano que determinará la forma de difundirlo al resto de la Comunidad Educativa.

K) PROCEDIMIENTO PARA LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES

El centro estudiará aquellas propuestas de actividades que lleguen desde instituciones y entidades del entorno en relación a la convivencia y la cultura de paz, con el objetivo de decidir si se deben incluir en la programación. Si ese fuera el caso, el equipo directivo, previa comunicación al claustro de profesores, procederá a la firma de los acuerdos necesarios para la realización de dichas actividades.

L) PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS

Las incidencias serán recogidas en un parte de comunicación a las familias, que formará parte del diario que se llevará a cabo dentro de la comisión de convivencia, que será evaluado al finalizar el curso y se recogerá en la memoria. Esto nos servirá para programar actividades sobre esta materia en el Plan de Centro del siguiente curso.

El centro, a través del Sistema de Información Séneca, registrará tanto la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar en caso de que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

Los tutores, mensualmente, realizarán este registro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	
CONDUCTA	CORRECCIONES A LA CONDUCTA
1.Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	<p>Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:</p> <p>a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.</p> <p>b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.</p> <p>El tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.</p> <p>Dadas las circunstancias especiales de este curso escolar, el Centro no dispone de Aula de Convivencia por lo que la suspensión del derecho de asistencia del alumno/a implicará su expulsión del mismo. En primer lugar, se deberá informar a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. De igual modo, se deberá informar a la familia acerca de la medida impuesta. Dicha medida se aplicará una vez se haya contactado con la familia (vía telefónica) y tendrá una duración inicial de una jornada lectiva. Cuando la conducta es reiterada, se incrementará el período de duración de la medida.</p>
2.Las faltas injustificadas de puntualidad.	<p>La acumulación de dos faltas injustificadas de puntualidad en la misma semana tendrá la siguiente medida correctora:</p> <p>a) En el caso del alumnado mayor de 16 años, éste deberá esperar fuera del Centro hasta la siguiente hora lectiva</p> <p>b) En el caso del alumnado menor de 16 años, éste entrará a su clase pero el profesor/a notificará al tutor acerca de esta circunstancia. Tras dos notificaciones de retraso en la misma semana, el tutor avisará a la familia (vía telefónica). Si la conducta es reiterada (tercera notificación de retraso), se suspenderá la asistencia del alumno/a clase.</p>

3. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.	<p>Podrán imponerse las siguientes correcciones:</p> <p>a) Amonestación oral.</p> <p>b) Apercibimiento por escrito.</p> <p>c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos.</p> <p>Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se propongan desde el claustro de profesores.</p>	
4. Uso inadecuado del uniforme		
5. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.		
6. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.		
7. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.		
8. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.		
Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia		
a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		<p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.</p> <p>c) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo del alumno/a.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>e) Cambio de centro docente.</p>
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.		
d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales		
e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.		
g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.		
h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.		

i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.	
j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas	

ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES

La corrección de cualquier conducta será impuesta por:

- El profesor o profesora que está impartiendo la clase y/o es testigo de la conducta
- El tutor/a
- El jefe/la jefa de estudios

Será competencia del director del centro la aprobación final de las medidas disciplinarias impuestas, informando posteriormente a la Comisión de Convivencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA ESTABLECIDA DENTRO DEL PROTOCOLO COVID, ELABORADO POR EL EQUIPO COVID DEL CENTRO, SERÁ CONSIDERADO A TODOS LOS EFECTOS COMO CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

8. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN RELIGIOSA-PASTORAL

OBJETIVO GENERAL

Trabajar y dinamizar el lema del Centro para este curso escolar: "Una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios", buscando la participación y compromiso de toda la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE CURSO

Presentamos los rasgos principales de las actividades a desarrollar durante el año. Las mismas estarán detalladas en el calendario presentado a continuación. Las fechas pueden variar según sea necesario por razones de fuerza mayor.

Este año, debido a la situación de pandemia, se adaptarán estas actividades a formato online siempre que sea posible.

Las catequesis de Primera Comunión y de Confirmación se realizarán aprovechando las clases de Religión que se dan en horario lectivo.

ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN
FORMACIÓN CRISTIANA	Una formación cristiana facilita que el alumno pueda progresar y dar respuesta a los interrogantes que le plantea la vida. Catequesis de primera comunión (2º, 3º y 4º de primaria) Preparación a la Confirmación (1º de Secundaria) Itinerario JAR Coro escolar Tienen sus textos y complementos para los catequistas y para los alumnos.

EXPRESIÓN RELIGIOSA	Oración de la mañana. Visita a la iglesia y otras actividades. Actividades de decoración de espacios y ambientes
Celebraciones	Celebración de los Sacramentos en los tiempos fuertes y en ocasiones importantes de la Orden. Celebración de la Eucaristía por grupos Celebración de las Primeras comuniones Celebración de las Confirmaciones
Convivencias generales	Convivencias (primer trimestre de 2020, con los cursos), campamentos de verano (en Julio), y encuentros por etapas a lo largo del curso. Y Casiciaco, especialmente, para los grupos de Confirmación.
Fechas y actividades agustinianas	Celebración de los días agustinianos: Conversión de san Agustín, Mártires de Motril, de forma variada, según sea. Celebración de la Semana Agustiniana Festival de la Canción Joven Agustino Recoleta Prepascua JAR Pascua JAR Promover y dar a conocer la Orden de Agustinos Recoletos
Campañas	Las campañas que organiza el Centro tienden a suscitar la sensibilidad humana y la generosidad cristiana. Proyecto Borboleta, en Breves, Brasil. El Día del misionero agustino recoleto. Campaña de sensibilización y ayuda a nuestra ONG agustiniana "Arcos" a lo largo del año. Campaña del Domund en octubre. Campaña del kilo en Navidad. Manos Unidas en febrero. Campaña pro-necesitados (campaña local) en mayo.

CALENDARIO ACTIVIDADES 2020/2021

Mes	se m	Ciclos / Grado	Motivo principal	Actividad principal	
SEPTIEMBRE	4ª	Primaria y Secundaria	Principio de curso	Eucaristía	
OCTUBRE	2ª	Primaria y Secundaria	Formación	Inscripción en las catequesis	
	3ª	Primaria y Secundaria	Formación	Comienzo de las catequesis	

NOVIEMBRE	1ª	TODOS	ARCORES - ONG	Campaña del misionero agustino recoleto	
	3ª	5º, 6º EP; 1º, 2º, 3º, 4º ESO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE SAN AGUSTÍN	Clases de religión	
	3ª y 4ª	5º, 6º EP; 1º, 2º, 3º, 4º ESO	SANTOS	EUCARISTÍA	
	4ª	TODOS	NAVIDAD	CONCURSO CHRISTMAS / CANASTA DE NAVIDAD PARA SORTEO EN DIC. PRO PROYECTO BORBOLETA	
DICIEMBRE					
	2ª	TODOS	SOLIDARIDAD POBRES	“OPERACIÓN KILO”	
	2ª	TODOS	CONOCER LA ORDEN	CHARLA DURANTE LA SEMANA	
	2ª	FP	ADVIENTO	CONFESIONES	
	3ª	E.INF, 1º, 2º, 3º, 4º EP	ADVIENTO	ORACIÓN EN LA IGLESIA	
	3ª	TODOS	PROYECTO BORBOLETA	MERCADILLO SOLIDARIO	
	3ª	TODOS LOS CURSOS	ADVIENTO	EUCARISTÍA	
	3ª	DESDE 5º EP.- 4º ESO	NAVIDAD	Sembradores de estrellas – Villancicos – Belenes y visitas a cursos de EP.	
ENERO	3ª	TODOS	INFANCIA MISIONERA	ORACIÓN	
	3ª	TODOS	OCTAVARIO UNIDAD DE LOS CRISTIANOS	ORACIÓN	

	4ª	TODOS	JORNADA MUNDIAL POR LA PAZ	ORACIÓN/REUNIÓN EN PATIO	
FEBRERO	2ª	TODOS	CONOCER MISIONES OAR.	EXPOSICIÓN FOTOS Y FOLLETOS DURANTE REUNIÓN. LEMA: Da lo que tienes para recibir lo que te falta.	
	2ª	TODOS	MIÉRCOLES DE CENIZA	CELEBRACIÓN 6/03/2019	
	3ª	Tercer ciclo de primaria	Itinerario JAR	Convivencia	
	4ª	TODOS LOS CURSOS	SOLIDARIDAD	EUCARISTÍA	
MARZO					
	3ª	5º, 6º EP, 1º, 2º, 3º-4º ESO	CUARESMA	ORACIÓN - REFLEXIÓN	
	3ª	CF y FPB	CUARESMA	CONFESIONES	
	3ª	FAMILIA Y COMUNIDAD DEL CENTRO	CUARESMA	VÍA CRUCIS	
	3ª	E. INFANTIL, 1º, 2º, 3º, 4º EP	CUARESMA	ORACIÓN EN LA IGLESIA	
	4ª	FP	CUARESMA	EUCARISTÍA	
	2ª	TODOS LOS CURSOS	PASCUA	EUCARISTÍA	
ABRIL	1ª	1º, 2º, 3º, 4º ESO, FP	CATEQUESIS	PASCUA JUVENIL	
	2ª	Secundaria	Itinerario JAR	Casiciaco	
	2ª	TODOS LOS CURSOS	PASCUA	EUCARISTÍA	

	3ª	TODOS	Semana AGUSTINIANA	ORACIÓN	
	3ª	TODOS	DÍA DEL COLEGIO	JUEGOS Y CONCURSOS	
	3ª	TODOS	PROYECTO BORBOLETA	PAELLA SOLIDARIA	
	4ª	ESO	Confirmación	Confirmaciones	
MAYO	3ª -4ª	4º EP	PRIMERAS COMUNIONES	EUCARISTÍA	
	4ª	FP	RETIRO	LUGAR: ALMUÑECAR	
	4ª	TODOS	ARCORES	CAMPAÑA LOCAL	
JUNIO	3ª	TODOS	ACCIÓN DE GRACIAS	ORACIÓN - EUCARISTÍA	

9. ETAPAS EDUCATIVAS

EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS: experiencias

Debido a las características de los alumnos, la metodología a emplear estará basada en el principio de globalización, donde todos los conocimientos estarán incluidos en un centro o núcleo de interés próximo al niño.

El tiempo se organizará de tal forma que se respete el ritmo de aprendizaje de cada niño y se trabajará siempre en pequeños espacios de tiempo. La programación de actividades se hará siempre a través del juego, actividad tan importante en esta edad.

Este curso vamos a comenzar un proyecto en 3 años para lectura basado en el método Doman. Se trata de un método global basado en un sistema de bits con palabras que se pasan al alumnado en tres sesiones en la mañana. Se llevará a cabo con el apoyo de la inspección y otros centros de la zona.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará a través de la observación sistemática del trabajo diario de cada niño y siempre respetando el ritmo de aprendizaje y el nivel madurativo de cada uno.

Según los criterios metodológicos, la evaluación será formativa, continua y global, para que se pueda ir adaptando el programa a las necesidades del grupo y de cada niño en particular, lo que hace más eficaz la práctica pedagógica.

Al comienzo del curso, se les hace a los padres de los alumnos que comienzan la etapa una entrevista inicial, que nos resultará muy útil para la evaluación inicial de los alumnos y adaptación escolar de

los mismos.

Para la evaluación formativa, la observación sistemática, permite conocer cómo asimilan los alumnos sus educativas. Al final de cada trimestre se cumplimenta una ficha de información de las capacidades alcanzadas por cada niño para el conocimiento de sus padres.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 20-21

Debido a las instrucciones de nuestro protocolo COVID, este curso no se han programado actividades complementarias.

EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE:

Trabajar la acción tutorial en la mejora de la calidad del Centro.

Participar en cursos de Formación del Profesorado impartidos en el propio centro o por otros centros agustinianos, así como por el C.E.P. de Motril y las Escuelas de Idiomas.

Elaborar estrategias de mejora para la consecución de los objetivos en las competencias matemáticas y lingüística.

Fomentar el deporte como medio de relaciones interpersonales y de grupo como medio de vida saludable. Para ello los alumnos participarán en campeonatos deportivos internos, escolares, municipales y provinciales, así como en concentraciones deportivas de un solo día de un fin de semana.

Reforzar la comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito educativo.

REFUERZO EDUCATIVO

Cuando se realice la evaluación inicial o se detecten dificultades en el aprendizaje, se elaborará un plan de refuerzo individualizado. Se llevará a cabo con la colaboración del Departamento de Orientación.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS:

La metodología a emplear será a través del desarrollo de las inteligencias múltiples (intrapersonal, interpersonal, lingüístico-verbal, lógico-matemática, visual-espacial, musical, corporal-cinestésica, naturalista y espiritual).

Para la consecución de estas inteligencias se usarán herramientas como aprendizaje significativo, trabajo cooperativo, aprendizaje por tareas...

Tras tres años de trabajo en coordinación con el CEP, Inspección y una Red de Centros creada para tal fin, se ha cambiado a un modelo de programación competencial basado en las competencias clave y en el trabajo a partir de Unidades Didácticas Integradas y tareas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación, como una de las fases del proceso educativo, tiene por finalidad el seguimiento y valoración de la evolución de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, especialmente en lo que respecta al desarrollo de las competencias enunciadas en los objetivos. Esta evaluación tenderá, más que a los conocimientos adquiridos, al desarrollo de las competencias básicas propuestas en los objetivos del Proyecto Curricular, tomándose siempre como referencia la situación inicial del alumno/a.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los indicadores que se trabajen en cada unidad (UDI).

Criterios de calificación:

Aparecerán expresados en las UDIs, como referencia se tomarán los siguientes porcentajes y se ajustarán dependiendo de cada UDI:

TAREA (60%): tarea integrada de la UDI (cuaderno de clase, observación directa, libro de texto, exposición oral, portfolio, trabajo monográfico, póster y presentación digital).

PRUEBAS / FICHAS DE REPASO (30%): diferentes pruebas para completar la evaluación de la UDI.

COMPLEMENTARIAS (10%): actividades complementarias para evaluar los indicadores no incluidos en la tarea.

En el primer ciclo, los porcentajes de referencia serán TAREAS (70%), FICHAS DE REPASO (20%) y COMPLEMENTARIA (10%).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 2020/2021

Debido a las instrucciones de nuestro protocolo COVID, este curso no se han programado actividades complementarias.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación oral de nuestros alumnos en todas las lenguas (español, francés e inglés).
- Mejorar los resultados de nuestros alumnos en las competencias de Comunicación Lingüística y Razonamiento Matemático.
- Lograr progresivamente un cambio metodológico basado en el trabajo cooperativo, la participación del alumnado y el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar y poner en marcha las medidas de atención a la diversidad, implementando programas de refuerzo en 1º y 4º de ESO. En 2º ESO y 3º ESO se establecerán horas de refuerzo/apoyo en función del alumnado que lo necesite tras valoración por parte del departamento de orientación, ya que no tenemos suficiente disponibilidad horaria para organizar PMAR en ambos cursos.

Durante los dos primeros trimestres se realizará en 1º ESO el protocolo de detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2020-2021:

Debido a las instrucciones de nuestro protocolo COVID, este curso no se han programado actividades complementarias.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfIjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Partiendo de las evaluaciones iniciales, se organizan los contenidos de las diferentes materias de acuerdo a los resultados obtenidos, con el objetivo de que nuestros alumnos desarrollen las competencias básicas. Nuestra principal herramienta es el Proyecto Educativo Institucional, en el que quedan reflejadas las estrategias metodológicas que utilizaremos, basándonos en un trabajo cooperativo en el aula, el uso de las TICs y el abandono de la clase magistral como recurso.

A lo largo de este curso comenzaremos el trabajo para convertir nuestras programaciones didácticas en auténticamente competenciales, para ir poco a poco adaptándonos a la normativa vigente y llegar a un proceso de enseñanza-aprendizaje y a una evaluación basada en competencias clave. La coordinación entre los miembros del equipo docente será máxima para lograrlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los objetivos generales de la ESO, las competencias clave y los criterios de evaluación establecidos en cada área, así como la madurez académica del alumnado y su posibilidad de promoción y de formación posterior.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Observación diaria de clase
- Interés y participación
- Trabajo diario (contenido y presentación), tanto individual como cooperativo.
- Pruebas orales y escritas sobre los conocimientos adquiridos.

En cada materia serán de aplicación los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE:

- Recuperar la autoestima y la confianza en sí mismos de nuestros alumnos.
- Conseguir en nuestros alumnos una formación más allá de los contenidos académicos basados en el esfuerzo, el respeto y los valores agustinianos de convivencia: que quieran ser mejor personas.
- Trabajar de forma colaborativa para que recuperen la curiosidad y la inquietud, para fomentar una visión atractiva del estudio y sientan la necesidad de formarse, a través de una disciplina y diferentes técnicas de estudio.
- Proporcionar un contacto real con el mundo laboral, a través de las prácticas en empresa.

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE

- Fortalecer el sentimiento de pertenencia a nuestro centro de los alumnos.
- Promover la cultura e iniciativa emprendedora.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfIjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

- Fomentar el trabajo autónomo de nuestros alumnos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2020-2021

Debido a las instrucciones de nuestro protocolo COVID, este curso no se han programado actividades complementarias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta en primer lugar los objetivos generales de los Ciclos Formativo y FPB, las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como su madurez académica para proseguir estudios posteriores y/o sus posibilidades de inserción laboral.

10. PLANES Y PROYECTOS

PLAN DE IGUALDAD

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2020/2021

1º Trimestre.

- 16-Noviembre- Día de la Tolerancia
- 25-Noviembre -Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer
- 1-Diciembre - Día Mundial de la lucha contra el sida
- 3-Diciembre- Día de la discapacidad
- 6-Diciembre -día de la Constitución

2º Trimestre :

- 30-Enero Día Escolar de la No Violencia y de la Paz ,
- 14-Febrero - día de los enamorados,
- 28 Febrero - Día de Andalucía,
- 8-Marzo - Día Internacional de la mujer,
- 21-Marzo - Día Internacional contra el Racismo,
- 27-Marzo - Día Mundial del Teatro y
- 2-Abril - Día del Autismo.

3º Trimestre :

- 23-Abril - Día del libro
- 17-Mayo - Día Internacional de homofobia y Transfobia.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD)

ÁMBITO 1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Actualización y difusión de la Guía de uso responsable de la tecnología en el centro
La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

- Actualización del protocolo de verificación de la situación online del alumnado

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

Protocolo para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencial: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc.

- Ampliación del uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación De iSéneca e iPasen tanto por el profesorado como por el alumnado y familias.

ÁMBITO 2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Actualización e impulso de la web del centro como herramienta educativa
- Impulso de las redes sociales como herramienta educativa
- Generalización de iSéneca como canal de comunicación entre el profesorado
- Generalización de iSéneca / iPasen como canal de comunicación entre el profesorado y las familias

ÁMBITO 3. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Desarrollo de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general. Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Desarrollo de la competencia digital del alumnado a través del currículo

Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.

- Impulso del NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado, especialmente de FP Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online. El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La **modalidad de Formación Profesional Dual** permite al alumno realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona.

Por otro lado el alumno tiene un contacto real con el mundo laboral. Adquiere una mayor experiencia laboral. Favorece la movilidad en el espacio europeo.

En el curso 2018 - 2019 en el Centro San Agustín se empezó a impartir FP Dual en los ciclos de Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Gestión Administrativa.

- Entre otras podemos destacar las siguientes ventajas:

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A N°.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

La Formación Profesional Dual tiene muchas ventajas porque el alumnado puede obtener el título formándose en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podrá trabajar.

Gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo y continuado con las empresas, acceder a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil; además se consigue una formación no sólo en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el Ciclo Formativo, sino en mejorar las capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad en contacto con los compañeros de trabajo.

- Lo que diferencia fundamentalmente a la FP Dual es:

La Formación Profesional Dual es diferente en cada Centro Educativo. Sin embargo, independientemente del Centro Educativo y de las empresas en las que se puede formar, el título que se obtiene, las módulos (materias) a estudiar y lo que aprenden, sí son iguales que cualquier otra modalidad de Formación Profesional. No cambia lo que se aprende, sino cómo se aprende.

Además del profesorado de cada materia, se cuenta con las figuras de tutores/ras, tanto en el Centro Educativo como en la empresa. Entre ellos hay una coordinación para que la formación sea lo más completa posible; el seguimiento y la evaluación irán encaminados a que el alumnado consiga adquirir la formación y habilidades necesarias para incorporarse al mundo laboral.

- Tras un contacto directo con las empresas y la presentación de un proyecto, éstas son las que colaborarán tanto en el Ciclo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas como en el de Gestión Administrativa:

Durante parte del segundo y tercer trimestre del primer curso y durante el primer y segundo trimestre del segundo curso, el alumno hará una Formación en alternancia, combinando la formación en la empresa y en el Centro Educativo. Las empresas colaboradoras en este proyecto serán, dependiendo del ciclo formativo al que se pertenezca, las siguientes:

- Torraspapel S.A.
- Tecoase S.L.
- Ayuntamiento de Motril.
- Autoridad Portuaria de Motril.
- Aguas y Servicios de la Costa Tropical.
- Administración de Fincas: José Sáez Maldonado.
- Área 080 Formación, Cualificación Profesional S.L.
- El Grupo S.C.A.
- EuroCastell Caña, S.L.
- Multiservicios Fortes e hijos S.L.
- Camping Don Cactus.
- Eneluz.
- Alcampo S.A.U
- Granada La Palma S.C.A.
- Instalaciones Caval.
- Instalaciones Eléctricas Salobreña, S.L.
- Cooperativa La Caña

- Este proyecto va dirigido a:

Cualquier alumno que esté matriculado en el ciclo de FP, pues tiene la posibilidad de participar en este proyecto.

Cada curso se ha limitado a un máximo de siete alumnos por ciclo, los cuales serán designados tras un proceso de selección por parte de los tutores docentes con el siguiente criterio:

- Baremación de méritos académicos; 30%
- Entrevista personal; 40%
- Notas del primer Trimestre; 30% (nota media)
- Adecuación del alumno seleccionado al perfil de la empresa

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

- La distribución del tiempo tanto en el Centro educativo como en el Centro de trabajo será el siguiente:
El alumnado de Formación Dual, durante el primero y parte del segundo trimestre del primer curso, recibirá una formación inicial, llevada íntegramente en el Centro, la cual les capacitará para comprender y asimilar la formación que va a recibir en las empresas.
La formación en el centro de trabajo será de dos días a la semana con un mínimo de 530 horas y el resto en el centro educativo hasta completar las 2000 horas del ciclo.
- La evaluación se llevará a cabo por:
Será el tutor docente de cada módulo el que evaluará al alumno, teniendo en cuenta las indicaciones del tutor laboral.
Los alumnos, durante el periodo de formación en alternancia, deberán estar en contacto permanente con el tutor docente mediante las plataformas que se le indiquen.
Durante el periodo de alternancia, el equipo docente realizará un seguimiento presencial realizando reuniones de control con el tutor laboral.

ERASMUS +

Nuestro centro forma parte de un consorcio para poner en marcha un proyecto de Erasmus +.

Este centro educativo forma parte, junto a otros seis Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad **"SULAYR ERASMUS+"**. Los centros son:

- I.E.S. "LA ZAFRA" (Coordinador/Entidad de envío- Motril- Granada)
- I.E.S. "Francisco Javier de Burgos" (Entidad de envío- Motril- Granada)
- I.E.S. "Francisco Giner de los Ríos" (Entidad de envío- Motril- Granada)
- Centro "San Agustín" (Entidad de envío- Motril- Granada)
- I.E.S. "Aynadamar" (Entidad de envío - Granada)
- I.E.S. "Aguadulce" (Entidad de envío- Aguadulce - Almería)
- I.E.S. "Francisco Montoya "(Entidad de envío- El Ejido- Almería)

El Consorcio convoca:

- **33 becas de movilidad** de 90 días de duración para recién titulados y para realizar la FCT de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.
- 21 becas de movilidad de 15 días para alumnos de mejor expediente del 1º curso de los ciclos formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el consorcio. Los beneficiarios realizarán la movilidad a Italia.

Además formamos parte también como asociados de un proyecto Erasmus+ coordinado desde Diputación Provincial de Granada.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

BILINGÜISMO

En este curso 2020/21, nuestro centro será completamente bilingüe excepto la etapa de Formación Profesional. Optamos por impartir las áreas incluidas en el programa completamente en inglés.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y PROFESORES POR CURSOS:

CURSO	MATERIAS	PROFESOR (TIT)	HORAS
1º EI (3 AÑOS)	ÁREA CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	BEATRIZ LÓPEZ (B2)	1,5
2º EI (4 AÑOS)	ÁREA CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	BEATRIZ LÓPEZ (B2)	1,5
3º EI (5 AÑOS)	ÁREA CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	BEATRIZ LÓPEZ (B2)	1,5
1º EP	CC. SOCIALES CC. NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	ADRIANA MARTÍN (C2) ADRIANA MARTÍN (C2) JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ (B2)	1,5 2,5 2
2º EP	CC. SOCIALES CC. NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	ENCARNI MALDONADO (B2) ENCARNI MALDONADO (B2) JAVIER GUZMÁN (B2)	1,5 2,5 2
3º EP	CC. SOCIALES CC. NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	ALBA LARA (B2) ALBA LARA (B2) JAVIER GUZMÁN (B2)	1,5 1,5 2
4º EP	CC. SOCIALES CC. NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	ALBA LARA (B2) PABLO J. FERNÁNDEZ (B2) PABLO J. FERNÁNDEZ (B2)	1,5 1,5 2
5º EP	CC. SOCIALES CC. NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	JESÚS VARGAS (C1) ADRIANA MARTÍN (C2) PABLO J. FERNÁNDEZ (B2)	1,5 1,5 2
6º EP	CC SOCIALES CC NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA	JAVIER GUZMÁN (B2) ADRIANA MARTÍN (C2) JAVIER GUZMÁN (B2)	1,5 1,5 2
1º ESO	CC. SOCIALES ED. PLÁSTICA EDUCACIÓN FÍSICA	EMILIO GARCÍA (C2) JUAN HARO (B2) PABLO J. FERNÁNDEZ (B2)	3 2 2
2º ESO	CC. SOCIALES TECNOLOGÍA EDUCACIÓN FÍSICA	EMILIO GARCÍA (C2) JUAN HARO (B2) PABLO J. FERNÁNDEZ (B2)	3 3 2
3º ESO	CC. SOCIALES TECNOLOGÍA EDUCACIÓN FÍSICA	JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ (C1) JUAN HARO (B2) JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ (C1)	3 3 2
4º ESO	CC SOCIALES EDUCACIÓN FÍSICA	JOSÉ MANUEL CAMBERO (B2) JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ (C1)	3 2

Además, los siguientes profesores también tienen titulación para poder formar parte del proyecto bilingüe:

- ANTONIO GUARDIA (B2)
- MARÍA LUISA VIÑAS (C1)
- NURIA ALONSO (C1)
- ISABEL GARCÍA (B2)

11. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Objetivo:	<p>MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN DUAL, PRIORIZANDO LA SEGURIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PROMOVIENDO UN ENTORNO SANO Y SEGURO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSEGUIR AL MENOS LA APROBACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE FP DUAL. - LOGRAR UNA PUNTUACIÓN DE 8,5 EN LA PREGUNTA SOBRE EL PROTOCOLO COVID DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN. - CONSEGUIR UN 5% MÁS DE SOLICITUDES EN INFANTIL Y CICLOS FORMATIVOS.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Técnicos: Ordenadores, Internet, programa Séneca <input type="checkbox"/> Humanos: Director Pedagógico, Equipo COVID, personal docente y no docente. <input type="checkbox"/> Económicos: Medidas de adaptación de los espacios. <input type="checkbox"/> Otros:
Indicador:	<p>Puntuación encuesta en cumplimiento COVID Solicitudes en Infantil y Formación Profesional</p> <p>Dato curso 19/20: Dato curso 20/21:</p> <p>Nuevos proyectos de FP Dual Titulaciones en Dual 20/21: 2 Titulaciones en Dual 21/22:</p>

OBJETIVOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

Irán en línea con los resultados de aquellos significativos de nuestra evaluación de aspectos ambientales.

12. PLAN DE FORMACIÓN

CURSO 2020/2021	Revisado y Aprobado: Equipo Directivo
---------------------------	--

Título / Área del curso	Metodología	Objetivos Generales	Recursos	Temporalización	Destinatario	Metodología Evaluación
Gestión de las emociones a través del mindfulness	on line	Adaptación a la nueva legislación	CEP	noviembre/diciembre 2020	Claustro	Certificación
Gestión del cambio y el tiempo. Autorregulación emocional y frustración.	on line	Adecuación a la situación actual	Programa Despierta	Primer trimestre	Claustro	Certificación
Grupo de Trabajo: estimulación temprana en Infantil. Aproximación a la lectura.	on line	Colaboración con otros centros. Motivación a la lectura.	CEP	Todo el curso	Maestras de Infantil	Certificación
Coronavirus COVID-19: Centros educativos	on line	Prevención	Prevención de Riesgos Laborales	Noviembre 2020	Claustro	Certificación
Aula Agustiniense de Educación FAE	on line	Perfeccionamiento	OAR	Febrero 2021	Claustro	Certificación
Cuaderno del profesor Séneca.	on line	adaptación y perfeccionamiento	CEP	Primer trimestre	Abierto a todo el claustro	Certificación
Jornadas pedagógicas Provincia Sto. Tomás de Villanueva	on line	Perfeccionamiento, pedagogía agustiniana	Provincia Sto. Tomás de Villanueva	Julio 2021	Claustro	Certificación
Pedagogía Agustiniense	On line	Profundizar en la pedagogía propia.	Moodle Uniagustiniana Colombia	Curso escolar	Grupos reducidos por convocatoria.	Certificación externa.

56

13. MEDIDAS ADOPTADAS PROTOCOLO COVID

SITUACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL Y ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE DEBA PERMANECER EN CASA:

Todo el Claustro trabaja con la Suite de Google for Education, utilizando las aplicaciones de Google Meet, Classroom y Jamboard.

El centro dispone en todas las aulas de Primaria, Secundaria y Formación Profesional de cámaras web. Se realizará docencia sincrónica en los cursos en los que se adopte esta modalidad semipresencial, siguiendo las instrucciones de la Circular de 3 de septiembre de la Viceconsejería de Educación, siempre previa autorización de las familias en los casos de alumnado menor de edad. En aquellos cursos en los que se aplique algún modelo de semipresencialidad

Independientemente de que el curso se desarrolle de manera presencial o no, el curso está organizado de forma que, a través de Classroom, la información sobre la tarea diaria y las explicaciones lleguen al alumnado, ya sea en directo o con grabaciones por Google Meet. De esta forma, damos respuesta al alumnado que deba quedarse en casa por motivos médicos, para que así pueda seguir con normalidad la marcha del curso.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y SEGUIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE DIARIA

El cuaderno del profesor de la plataforma Séneca es otra herramienta vital para el trabajo docente diario y la comunicación con las familias. El Claustro de profesorado se ha formado durante los últimos cursos (y lo sigue haciendo) en esta herramienta, volcándose en una evaluación por competencias real. Es una plataforma que posibilita, con la creación de las actividades evaluables a través del módulo de evaluación por competencias, la adaptación de las programaciones. Séneca es la plataforma oficial de comunicación con las familias, a través de Pasen. Por aquí las familias están totalmente informadas de la marcha del curso y las calificaciones que el alumnado va obteniendo en tiempo real en las diferentes actividades evaluables.

En el caso de que exista alguna familia con dificultades técnicas para el seguimiento de la marcha del curso con normalidad, se atenderá desde la persona que ejerza la tutoría de forma individualizada, ya sea a través del teléfono o del correo electrónico.

La organización horaria del curso se mantendrá igual aunque se presente la situación de suspensión de la docencia presencial en las etapas obligatorias y post obligatoria. Para este fin las herramientas explicadas anteriormente serán usadas en el normal desarrollo del curso. En Educación Infantil se seguirá la marcha del curso a través de Google Classroom en comunicación con las familias, si bien el horario lectivo no se mantendrá igual que en docencia presencial.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO

La organización de horarios y grupos en diferentes puertas de acceso para entrada y salida del centro y los diferentes flujos de circulación está recogida en nuestro protocolo COVID, compartida

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			

en la página web del centro y además proporcionada a todas las familias por escrito a través de Pasen, además de haber sido anunciadas en reuniones telemáticas al comienzo del curso. Igualmente se establecen grupos de convivencia estable desde Infantil hasta Secundaria y la organización del patio en sectores diferenciados para el recreo. Se adjunta en Séneca, junto a este Plan de Centro, el Protocolo COVID del centro.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS, DERIVADAS DE LA CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

3º ESO

- Modelo A: docencia sincrónica (presencial y telemática): el alumnado se divide en dos grupos, por orden alfabético, que irán alternándose cada día en clases presenciales. Mientras la mitad del grupo asiste a clase presencial, la otra mitad están conectados desde casa a la clase en directo a través de Google Meet. Un grupo asiste lunes, miércoles y viernes, mientras el otro grupo asiste martes y jueves, cambiando a la semana siguiente.
- Fecha: desde el 21 de septiembre.
- Todas las familias han firmado la autorización.

1º y 2º Técnico en Farmacia y Parafarmacia, 1º Técnico Gestión Administrativa, 1º Técnico Cuidados Auxiliares Enfermería:

- Modelo A: materias teóricas, con la misma organización que 3º ESO.
- Modelo C: asistencia presencial para la mitad del grupo en días alternos. Se aplica a los módulos prácticos, para garantizar la presencialidad.
- Fecha: desde el 21 de septiembre.
- Las familias del alumnado menor de edad han firmado la autorización para el modelo A.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El control de la asistencia a clase cuando el alumnado esté en casa se realizará de la siguiente forma:

- Modelo A: deben estar conectados de forma sincrónica, por lo que se pasará lista al comienzo de la clase. Además, se irá interactuando con el alumnado que está en casa para comprobar el seguimiento de la clase. También deben rellenar un formulario de Google para confirmar asistencia.
- Modelo C: se sigue el mismo horario lectivo del curso. A través de Google Classroom se programan tareas a entregar en el horario de clase.

PLATAFORMA DIGITAL PARA CONTENIDOS Y TAREAS:

En todo el centro se utilizará para la docencia y el seguimiento de las clases la Suite de Google for Education (Classroom, Meet, Jamboard, etc.). Además, se usará Séneca para todas las comunicaciones con las familias y para las calificaciones de actividades evaluables.

VERIFICACIÓN	+Lp6z7pnQ9ko9J7ATbWfjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/58
HERNÁNDEZ FUENTES, JOSÉ MIGUEL Coord. 1H, 5A Nº.Ref: 0246126			18/11/2020 08:31:18
			